

Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS), en su vertiente de Infraestructura Social Estatal (FISE) (Estado de México) para el ejercicio fiscal 2016.

Programa: **Vivienda.**

Proyecto: **Mejoramiento a la vivienda a través de colocación de piso firme y losa.**

Índice

Resumen ejecutivo	4
Introducción	10
Preguntas de evaluación planteadas al apoyo FISE en su ejercicio fiscal 2016	
Diseño	
Características generales del Fondo	
Análisis de la contribución del Fondo a los objetivos nacionales, estatales, municipales, en combate a la pobreza y marginación de los trece municipios prioritarios que fueron atendidos con dichos recursos	14
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	20
Población potencial y objetivo	33
Análisis del Fondo con respecto a las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable	36
Administración y Gestión	54
Resultados	69
Conclusiones y recomendaciones generales	77
Anexos	
• ANEXO I. Instrumentos de recolección de información	81
• ANEXO II. Bases de datos del gabinete	84
• ANEXO III. Fuentes de información y referencias bibliográficas	85
• ANEXO IV. Características generales del Fondo	87
• ANEXO V. Propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados	95
• ANEXO VI. Indicadores de Desempeño	103
• ANEXO VII. Características de los Indicadores	104
• ANEXO VIII. Línea de base y temporalidad de los indicadores	105
• ANEXO IX. Identificación de los medios de verificación	106
• ANEXO X. Medición de los medios de verificación	107
• ANEXO XI. Vinculación con los objetivos	108

• ANEXO XII. Características del Programa y/o Proyecto	109
• ANEXO XIII. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones	111
• ANEXO XIV. Anexos propuestos	
○ ANEXO XIV. 1 Cronograma de actividades	116
○ ANEXO XIV .2 Encuesta de satisfacción practicada a una muestra de la población beneficiada por el proyecto de 'Mejoramiento a la vivienda' a través de acciones de colocación de piso firme y colocación de losa.	123

1.- RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento constituye la Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS), en su vertiente de infraestructura Social Estatal (FISE) del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2016. Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

La finalidad de la presente evaluación es valorar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por la dependencia y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del FAIS, la administración y gestión, así como los resultados obtenidos de los recursos canalizados a través del Fondo al Programa Estrategia de Inclusión Social, y en particular, los avances físicos y financieros alcanzados, y su contribución al combate a la pobreza y marginación de los trece municipios prioritarios que fueron atendidos con dichos recursos.

Características del proyecto

El programa nacional de vivienda, dado a conocer durante el Plan nacional de Desarrollo de la gestión 2013-2018, es una herramienta de la política social que articula varios proyectos y acciones para brindar seguridad y sustentabilidad a fin de otorgar oportunidades de desarrollo a la población de territorios marginados. Cumpliendo la meta nacional llamada “México incluyente” que tiene por objetivo conformar una sociedad más equitativa e incluyente, mediante la generación de esquemas de desarrollo, a través de procesos de participación social que permitan lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de todos los órdenes gubernamentales, para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda, previendo un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Bajo esta óptica el Estado de México implementó el proyecto “**Mejoramiento a la Vivienda**” como un coadyuvante del Programa Nacional de vivienda.

Objetivo General

Ampliar las acciones de mejoramiento de la vivienda para ayudar a elevar la calidad de vida de la población mexiquense de menores ingresos, mediante proyectos que ayudan a la vivienda ya edificada por procesos de autoconstrucción a base de materiales perecederos o de vida útil corta, a través del otorgamiento de apoyos sociales, técnicos, financieros y en especie, que permitan brindar condiciones de habitabilidad, adaptabilidad e higiene, de acuerdo a las necesidades de cada familia, así mismo fomentar la participación del sector social y privado en los procesos de mejoramiento a la vivienda.

Aspectos Generales

El proyecto de Mejoramiento a la vivienda está integrado por cinco acciones comprometidas:

(1) Construir piso firme, (2) Construir techo firme, (3) Construir muro firme, (4) Construir cuarto adicional (5) Construir vivienda básica.

La presente evaluación examina el primer y segundo punto. El proyecto centro su atención en 13 municipios prioritarios por Indicador de carencia, tomando como referencia el análisis del Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE) 2015, donde se registró una población de 2'240,741 en situación de carencia por acceso a calidad y espacios en la vivienda.

Los trece municipios considerados como prioritarios por el programa de Inclusión Social son:

Toluca	Tlalnepantla de Baz	Huixquilucan
Ecatepec de Morelos	Nicolás Romero	Lerma
Chalco	Texcoco	La Paz
Nezahualcóyotl	Cuautitlán Izcalli	
Tecámac	Valle de Chalco Solidaridad	

Se destinarán apoyos para obras y acciones de ampliación y mejoramiento de la vivienda en la población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, en los términos definidos por el CONEVAL, preferentemente se apoyará la construcción de un cuarto adicional en aquellas viviendas cuyos habitantes presenten hacinamiento.

Las obras y acciones financiadas con el Programa podrán estar en coinversión con otros programas, órdenes de gobierno y fondos federales, en particular con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. La coinversión de recursos se realiza en estricto apego a la normatividad aplicable.

Según la Normativa las Instancias participantes son:

Instancia Normativa

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Unidad Responsable del Programa (URP), será la instancia normativa del programa y encargada de dirigir, planear, programar, coordinar y evaluar su funcionamiento.

Instancias Ejecutoras

Podrán ser Instancias Ejecutoras del Programa de Infraestructura las siguientes:

- Los gobiernos municipales o demarcaciones territoriales del Distrito Federal;
- Los gobiernos de las entidades federativas y el Distrito Federal;
- Las organizaciones de la sociedad civil;
- Los propios beneficiarios o beneficiarias constituidos en comités comunitarios de obra o acción del Programa;
- La SEDATU en aquellos casos que el Comité de Validación determine.
- Las dependencias de la Administración Pública Federal o entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.
- Personas morales.

En el presente proyecto las instancias involucradas son:

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano
- Secretario de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
- Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

Características de la evaluación

La Evaluación Específica del FISE consta de tres temas: Diseño, Administración y Gestión, y Resultados. Estos están divididos a su vez en siete apartados y 57 preguntas. Cada apartado incluye preguntas específicas, de las cuales 27 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), en las que se deberá ubicar la respuesta en una escala del 1 al 4. En dicha escala las valoraciones 1 y 2 corresponderán a respuestas negativas, mientras 3 y 4 a respuestas afirmativas. A cada respuesta se le otorgará un valor numérico de evaluación, entre el 0 a 25% y el 75 a 100% según corresponda. Las preguntas restantes responden a un sistema de respuesta de complementación, éstas no son cuantificables, sin embargo, se tomarán en cuenta para presentar propuestas y recomendaciones en la conducción de los recursos del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es un programa cuyo objetivo fundamental es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

El (FAIS) que se integra en el Ramo General 33, y se divide en dos fondos:

Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) está destinado a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en este fondo se consideran agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emitió la Secretaría de Desarrollo Social.

En el caso de los municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del FISM que les corresponda para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno Estatal y el Municipio de que se trate, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Adicionalmente, los Estados y Municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos correspondientes en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos.

El CONEVAL, publicó los niveles de pobreza del año 2010 al 2016 en el Estado de México esto en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social. Designaron dos tipos de pobreza:

Pobreza:

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Pobreza extrema:

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

Los datos de este informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, publicado por el CONEVAL, señalan que el 41.7% (7,173.2 habitantes) de la población del Estado de México se encuentra en pobreza y el 6.2% (1,057.0 habitantes) en pobreza extrema; es decir, 47.9% de la población se encuentra en situación de pobreza.

Atendiendo esta problemática se destinó al FISE del año fiscal 2016, \$322'000,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), empleados en el proyecto "Mejoramiento a la vivienda" con las acciones de colocación de piso firme y losa de concreto armado.

La presente evaluación tiene por objeto valorar la planeación, ejercicio y resultados del programa en combate a la pobreza, a través del mejoramiento del entorno social. En la siguiente tabla se presenta los resultados de la evaluación desglosada en varios temas.

Valoración del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Dependencia/Entidad/Organismo: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Unidad responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Tipo de evaluación: Específica.

Año de la evaluación: 2018-2019.

Año evaluado: 2016.

Tema	Apartado	Calificación	Justificación
Diseño del Fondo	Análisis de la contribución del Fondo a los objetivos nacionales, estatales, municipales de desarrollo urbano o de ordenamiento urbano.	4	El Fondo de aportaciones tiene presente los objetivos a nivel nacional y estatal para beneficio de la población que más necesita del apoyo, en este caso, para mejorar la calidad de vivienda.
	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	0.16	Se requiere una Matriz de indicadores con información actual y específica que identifique los alcances reales de las acciones que el Fondo promueve.
	Población potencial y objetivo.	3.6	Es necesario un documento que especifique la población potencial y objetivo a la que se le va a entregar el apoyo de acuerdo con el anteproyecto del Fondo.
	Análisis de vinculación entre los objetivos del Fondo establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable.	3.4	Existe una relación clara entre las reglas de operación con respecto a los objetivos del Fondo. El proceso se realizó en conformidad con las ROP.
Administración y Gestión	Administración y Gestión	2.5	La calificación se respalda a partir de lo siguiente: 1. No hay un cronograma preciso que especifique la acción y el gasto pertinente a realizar y que coincida a la hora de la ejecución. 2. La Gestión del Fondo utiliza sistemas de información insuficientes con el fin de cumplir los objetivos de este. 3. La cuenta bancaria debiera permitir la identificación de los recursos federales transferidos y de los rendimientos financieros que se generaron.
Resultados	Resultados	2.8	Los resultados indican un desempeño suficiente, estos fueron calificados dando una interpretación a la pregunta, otorgando así una calificación de 4 a aquella respuesta

			que fuera benéfica o positiva para la acción atendida y de 0 para aquella respuesta que denotara las deficiencias por parte del Fondo o de la Instancia ejecutora, cabe resaltar que este apartado consta de 8 preguntas, de las cuales fueron contempladas 7 siendo 2 respuestas negativas y 5 positivas.
Valoración Final		2.68	

Como se muestra en la tabla, la valoración final es de 2.68, en donde se destaca las calificaciones altas de “Análisis de la contribución del Fondo a los objetivos nacionales, estatales, municipales de desarrollo urbano o de ordenamiento urbano”. Cabe mencionar que no se cuenta con un anteproyecto debidamente estructurado que permita identificar claramente a los beneficiarios. Para focalizar la población potencial y objetivo se tomaron en cuenta las ZAP identificadas mediante los índices de pobreza del CONEVAL.

En el apartado de Diseño del programa, se aprecia que las unidades ejecutoras del FISE tienen en claro el problema que busca resolver el Fondo, y en su mayoría cumple con lo establecido en el PND y en el PDEM. No obstante, no existe un anteproyecto específico para las acciones evaluadas en el presente documento; asimismo, carece de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica, con objetivos y metas a nivel local. Se recomienda elaborar la MIR para el ejercicio 2019, un documento normativo que considere las especificaciones del Fondo; y definir, documentar y cuantificar la población potencial, objetivo que además incluya un estudio sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios.

En el tema de Administración y Gestión permite ver la intención de la unidad ejecutora de plantear metas y cumplir con ellas para llevar a buen término los objetivos del Fondo. Se recomienda una planeación específica de las acciones realizadas, así como crear un sistema que permita la catalogación, conducción y revisión de los procesos de administración, gestión y procesamiento de datos, con el fin de que los documentos oficiales requeridos estén debidamente ubicados.

Los avances que se reportaron responden de manera cuantitativa a la problemática que se atendió, se recomienda un proceso de monitoreo de las acciones realizadas, que competa no sólo a la empresa ejecutora, sino a todos los involucrados, incluyendo concesionarias, para medir la calidad y durabilidad de las obras, así como su impacto en la sociedad.

La valoración final está basada en una escala del 1 al 4 donde el 1 equivale a insuficiente, 2 suficiente, 3 bueno y 4 satisfactorio. El caso evaluado arroja una valoración *suficiente*, dado que no se presentó una MIR que guiara los objetivos del Fondo con indicadores actuales y específicos los cuales permitirían ver un alcance individual de los objetivos planteados. Es preciso hacer hincapié en las recomendaciones y observaciones para promover que los próximos programas ayuden de manera más completa a la población objetivo.

INTRODUCCIÓN.

Según el diccionario de la Real Academia Española, una de las definiciones de Pobreza es 'Falta y escasez'. En el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) del ejercicio 2011-2017, con base en indicadores del CONEVAL correspondientes al año 2010, define pobreza como el conjunto de carencias que sufre una persona, familia o comunidad, en dimensiones que afectan a su bienestar y desarrollo. Ahí mismo señala que 'Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que para medir la pobreza deben tomarse en cuenta ocho indicadores: (i) el ingreso corriente per cápita, (ii) el rezago educativo, (iii) el acceso a los servicios de salud, (iv) el acceso a la seguridad social, (v) la calidad y espacios de la vivienda, (vi) el acceso a los servicios básicos de la vivienda, (vii) el acceso a la alimentación y (viii) el grado de cohesión social.

Uno de los retos y objetivos que se plantearon el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México para el año 2016, fue emprender acciones para reducir la pobreza y el rezago social.

A fin de cumplir sus propósitos, el Gobierno Federal otorgó al Gobierno del Estado de México 644 millones de pesos, los cuales fueron destinados al FAIS en su vertiente FISE y se ocuparon para combatir la pobreza mediante acciones de mejoramiento a la vivienda y otorgamiento de materiales para una óptima funcionalidad de estas.

La presente evaluación tiene por objetivo central, dar una valoración del desempeño del Apoyo de Mejoramiento a la Vivienda del programa Vivienda perteneciente al FISE que tuvo por objeto dar rehabilitación de hogares de 13 municipios del Estado de México que presentan marginación y extrema pobreza. Los municipios atendidos fueron; Toluca, Ecatepec de Morelos, Chalco, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Nicolás Romero, Texcoco, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad, Huixquilucan, Lerma y La Paz. Dicha rehabilitación que buscó entregar a los beneficiarios una vivienda digna consistió en varias acciones, pero a la presente competen dos: (i) la colocación de piso firme para evitar en la población el riesgo de contraer enfermedades e infecciones, y (ii) la colocación de losas de concreto sobre aquellas viviendas que las tenían de materiales inadecuados con poca calidad, y que representaban como tal, un riesgo para la seguridad de las personas.

También la evaluación pretende:

- Detectar si el FISE cumplió con las reglas de operación del mismo programa.
- Analizar si atendió a las personas a quienes competía el Fondo.
- Identificar algunas fortalezas, oportunidades y aspectos susceptibles de mejora en la aplicación del FISE.

En cuanto a la estructura de la investigación, está dividida en tres apartados:

A.- Una descripción general del fondo, que permita dejar en claro el problema que pretendió atender el programa.

B.- Una relación de preguntas y respuestas con su respectiva justificación, que atacan los temas planteados en la Evaluación específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), vertiente del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) para el ejercicio fiscal 2016. Ellos son: (i) Características generales del Fondo, (ii) Análisis de la contribución del Fondo a los objetivos

nacionales, estatales, municipales de desarrollo urbano o de ordenamiento urbano, (iii) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), (iv) Población potencial y objetivo, (v) Análisis de vinculación entre los objetivos del Fondo establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable, (vi) Administración y Gestión, y (vii) Resultados.

C.-Las conclusiones de la evaluación y los anexos correspondientes en donde se incluye la documentación que respalda las justificaciones de cada pregunta, además de algunos hallazgos y recomendaciones finales para un mayor aprovechamiento del FISE en un próximo ejercicio fiscal.

Preguntas de evaluación planteadas al apoyo mejoramiento a la vivienda
durante el ejercicio fiscal 2016

Tema 1. Diseño

Tiene por objeto el análisis de la contribución del Fondo a los objetivos nacionales, estatales, municipales, en el combate a la pobreza y marginación de los trece municipios prioritarios que fueron atendidos con dichos recursos.

Características Generales del Fondo

Ver Anexo IV: Características Generales del Fondo

Análisis de la contribución del Fondo a los objetivos nacionales, estatales, municipales, en combate a la pobreza y marginación de los trece municipios prioritarios que fueron atendidos con dichos recursos

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo está claramente identificado en un documento, informe o reporte oficial, que se formule como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?

Respuesta Afirmativa, Calificación 4.¹

Calificación	Criterios
1	No. El problema o necesidad no está identificado.
2	No. El problema o necesidad no está identificado, pero existen algunos elementos para caracterizarlo.
3	Sí. El problema o necesidad está identificado, pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. El problema o necesidad está identificado de manera clara y concisa.

La respuesta es afirmativa puesto que el problema está identificado dentro de la descripción del proyecto número 020205010101 'Mejoramiento de la Vivienda' por la Unidad Ejecutora.

De acuerdo con el documento, el problema de la vivienda en el Estado de México sigue siendo un asunto apremiante para la población de escasos recursos, puesto que dicha problemática sólo radica en el aspecto cuantitativo, sino implica la calidad del espacio habitable y su entorno, es decir, todo aquello que posibilite el mejoramiento de la vivienda.

En el año 2014, se publicó el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), mismo que distingue el problema central que busca resolver el Fondo, desde el nivel federal y de manera estatal. El problema principal que busca atender el Fondo es la población en pobreza extrema o en localidades con muy alto o alto rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país que presenten rezagos en infraestructura social básica. Las causas principales identificadas son:

* Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales.

* Bajo desarrollo institucional en los municipios (mala calidad en gestión y planeación asociada al desarrollo institucional de entidades federativas y municipios).

¹Cfr. Descripción del proyecto "Mejoramiento a la vivienda" /
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagn_stico_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Infraestructura_Social._Diciembre_2014._P1.pdf

* Ineficaz coordinación intergubernamental (concentración entre diferentes instituciones para llevar a cabo tareas conjuntas que permitan alcanzar un objetivo compartido).

* Insuficiencia de recursos propios (Altos costos de la creación y mantenimiento de infraestructura social básica).

Las aportaciones mencionadas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

2. ¿Existe un diagnóstico que describa causas y efectos del problema y cuantificación de la población, elaborado por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) respectivo, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser de la aplicación de los recursos del Fondo en los programas y proyectos?

Respuesta Afirmativa, Calificación 4.

Calificación	Criterios
1	No. El IMEVIS no tiene diagnóstico que sustente la razón de ser de la aplicación de los recursos del Fondo en proyectos y programas.
2	No. El IMEVIS no cuenta con un diagnóstico que sustente la razón de ser del mismo, pero presenta documentos o información relevante.
3	Sí. El diagnóstico existe, pero: a) No permite identificar la problemática que busca atender el fondo; y/o b) No caracteriza explícitamente las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población a la que afecta y la situación o contexto institucional.
4	Sí. El diagnóstico existe y permite identificar la problemática que busca atender el fondo, caracteriza explícitamente las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población a la que afecta y la situación o contexto institucional.

La respuesta es afirmativa porque existe un diagnóstico en los documentos de la descripción del proyecto número 020205010101: 'Mejoramiento de la Vivienda' y en la Metodología del Marco Lógico en los que se señala la problemática que manifiesta las condiciones precarias de la vivienda. Además, puntualiza las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población a la que afecta y la situación o contexto institucional.

Como se ha mencionado anteriormente en el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) existe una evidente tendencia para procurar la mejora de aquellos sectores con rezago o alto rezago social y la población con pobreza extrema. En el caso de los PND y PDEM tienen apartados que marcan también el apoyo a esta parte de la población. En el primer caso se encuentra el apartado de México incluyente que procura retomar esta tendencia por promover estrategias para disminuir el rezago social y económico invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva. En el caso del PDEM tiene su apartado que igualmente trata de atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.²

Por su parte el FISE tiene como objetivo el poder brindar infraestructura básica y complementaria a hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable. En cuanto al IMEVIS refiere, otorgó un listado de municipios considerados como prioritarios y tomados en cuenta por el programa de inclusión social con un padrón de beneficiarios a los cuales se les apoyó con losa y piso firme para sus viviendas; basado en un cuadro que contiene el monto por municipio y la cantidad de metros cuadrados que fueron requeridos.

² Cfr. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, Reglas de Operación para el Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016. Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social publicadas en la Gaceta del Gobierno, octubre 2012

3. De acuerdo con lo establecido en las ROP, ¿A qué objetivo u objetivos del Fondo están vinculados los programas, proyectos y acciones?

Las reglas de operación del FAIS manejan como Objetivo General, mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, lo que permite aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza. Dentro de sus objetivos específicos está dotar de infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en las áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable. La vinculación consiste en las obras y acciones de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda en población en situación de pobreza y con carencia por calidad de espacios en la vivienda, en los términos definidos por el CONEVAL.



Según estipula la Secretaría de Finanzas; el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) vertiente del Fondo de Infraestructura Social en apoyo del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a la población en pobreza extrema o localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

El objetivo del FAIS durante el ejercicio fiscal 2016 fue contribuir en el combate a la pobreza y la marginación, sobre 13 entidades prioritarias del Estado de México, su propósito fue mejorar mediante la colocación de losas y piso, la calidad de vivienda de muchas familias.

En apoyo de lo anterior:

A.- El Programa del FISE empató con el Plan de Desarrollo Nacional (PDN), en su objetivo de disminuir el déficit de vivienda e impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotadas de infraestructura y servicios básicos.

B.- El Programa del FISE empató con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) en su objetivo de combatir la pobreza cubriendo necesidades básicas de las personas que menos tienen para ser ubicado en el Pilar 1, nombrado como Gobierno Solidario.

De acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México (2011-2017), la definición de una vivienda digna es subjetiva hasta cierto punto; sin embargo, organismos como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) han formulado criterios para clasificarla de manera

Fuente.
<http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>

específica, valorando su calidad y espacios. Una vivienda se considera carente, bajo estos criterios, si presenta al menos una de las siguientes características: (i) el piso es de tierra, (ii) el techo es de lámina o de cartón, (iii) los muros no son de materiales duraderos, y (iv) el número de personas por

cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5. Con base en este criterio, se estima que 1.96 millones de mexiquenses viven con carencias de calidad y espacios en su vivienda.³

³ Cfr. Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017

4. ¿Los programas, proyectos y acciones apoyados por el Fondo surgen como resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano y guardan congruencia con el PND, el PDEM y con los programas de desarrollo urbano regionales y especiales que se deriven del mismo?

Respuesta cerrada: Sí, Calificación 4.

Calificación	Criterios
1	No. El Fondo no tiene planeación de desarrollo regional y urbano y no tiene congruencia con el PND, ni con el PDEM y otros programas.
2	No. El Fondo sólo tiene algunas congruencias (especificar cuáles).
3	Sí. El Fondo tiene planeación de desarrollo regional, y urbano y tiene congruencia con el PND, con el PDEM y otros programas, pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. El Fondo tiene planeación de desarrollo regional y urbano, y tiene congruencia con el PND, con el PDEM y otros programas, de manera clara y concisa.

La respuesta es afirmativa nivel 4 porque el programa y sus acciones, que fueron la colocación de piso firme y losa de concreto en casas marginadas, surgen como resultado de un previo estudio desarrollado en la Metodología del Marco Lógico en el proyecto 'Mejoramiento de la Vivienda' número 020205010101 en donde se reflejan las necesidades regionales prioritarias de la población. Este desarrollo tiene como antecedente el estudio encausado por el CONAPO y el CONEVAL en el 2010. En ellos, el CONEVAL destacó numerosas zonas del Estado de México en calidad de pobreza extrema, el CONAPO, a su vez detectó municipios en extrema pobreza y marginación.⁴

El Plan de Desarrollo Estatal señala que la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: (i) el acceso a servicios básicos, (ii) las condiciones de la vivienda, (iii) los ingresos laborales y (iv) la educación. Mediante la colocación de Losa de Concreto Armado y Piso Firme de Concreto reforzado, el FISE en su ejercicio fiscal 2016 atendió el punto "ii" antes señalado, con el objeto de mejorar el nivel de vida de personas de escasos recursos ubicadas en los focos rojos de atención detectados por el CONAPO y el CONEVAL en el año 2010.

El FISE guarda relación con el Plan de Desarrollo del Estado de México, y con el Plan de Desarrollo Nacional, ya que dentro de su apartado VI.2, en su Objetivo 2.5 y este sobre su estrategia 2.5.2 en su primer Línea de acción, señala que es indispensable desarrollar y promover una vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias lo cual prescribe la reducción del rezago de viviendas a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente.

Los 13 municipios beneficiados por el Fondo, dentro de sus Programas Municipales para el Desarrollo Urbano, detectan problemas relacionados en las viviendas a causa de un crecimiento irregular presentado en años recientes.

En cuanto a las anteriores fuentes citadas, se concluye que existen muchas viviendas que carecen de condiciones habitables y el fondo favoreció a su rehabilitación y contribuyó a crear mejores condiciones.

⁴Cfr. Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

5. ¿El Fondo cuenta con una MIR, debidamente estructurada en todos sus niveles de acuerdo con la Guía para la construcción de la MIR de la SHCP?

Respuesta negativa, Calificación 2

Calificación	Criterios
1	No. No existe una MIR.
2	No. No existe una MIR pero el Fondo tiene documentos oficiales en los que se identifican todos o algunos objetivos del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades).
3	Sí. Existe una MIR pero no está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.
4	Sí. Existe una MIR debidamente actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.

No existe una MIR debidamente estructurada que responda a las acciones específicas analizadas en esta evaluación. Fue proporcionada una MIR global que atiende a las generalidades respecto al Programa vivienda, elaborada por la SEDESOL, sin embargo, la requerida para la aplicación del proyecto “Mejoramiento a la vivienda con las acciones de piso firme y colocación de losa de concreto armado” no existe; pero el Fondo tiene documentos oficiales en los que se identifican todos o algunos objetivos del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades). Estos documentos son:

Descripción del proyecto

Metodología del Marco Lógico

Expediente Técnico

Ficha Técnica

La MIR proporcionada es ilegible por lo que no permitió su análisis completo.

En el Anexo V: “Propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados” se sugiere un modelo específico de MIR como referencia para futuros diseño de proyectos. Esta propuesta está basada en un modelo de Matriz de Indicadores para Resultados desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Urbano en años anteriores al 2013.

6. ¿Por cada componente de la MIR del fondo existe una o un grupo de actividades con una redacción clara y son suficientes y necesarias para producirlos?

Calificación	Criterios
1	No. Las actividades no son necesarias, ni suficientes.
2	No. Algunas actividades son necesarias, más no suficientes.
3	Sí. Las actividades son las necesarias y suficientes para producir cada uno de los componentes, pero existen áreas de mejora.
4	Sí. Las actividades en conjunto con los supuestos son estrictamente las necesarias y suficientes para producir cada uno de los componentes.

No aplica

7. ¿Los componentes de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), están redactadas como resultados logrados y son necesarios y suficientes para el logro del propósito?

Calificación	Criterios
1	No. Los componentes no son necesarios, ni suficientes.
2	No. Algunos componentes son necesarios, más no suficientes.
3	Sí. Los componentes son los necesarios y suficientes para producir el logro del propósito, pero existen áreas de mejora.
4	Sí. Los componentes en conjunto con los supuestos son los necesarios y suficientes para producir el logro del propósito.

No aplica

8. ¿El propósito de la MIR, es claro y lógico y contribuye al logro del Fin?

Calificación	Criterios
1	No. La lógica en la relación causal entre Propósito y Fin no es clara.
2	No. La lógica en la relación causal entre Propósito y Fin es ambigua.
3	Sí. La lógica en la relación causal entre Propósito y Fin es clara, pero es posible eliminar algunos elementos o mejorar la redacción.
4	Sí. La lógica en la relación causal entre Propósito y Fin es totalmente clara.

No aplica

9. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la MIR del Fondo es clara y se valida en su conjunto?

Calificación	Criterios
1	No. La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) no es causal.
2	No. La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es parcialmente causal. Es posible añadir algunos elementos o mejorar la redacción.
3	Sí. La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es causal, pero es posible eliminar algunos elementos o mejorar la redacción.
4	Sí. La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es causal. Los objetivos son estrictamente necesarios y en conjunto suficientes para el logro eficiente y eficaz del siguiente nivel de objetivos.

No aplica

10. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del Fondo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

Calificación	Criterios
1	No. El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades no presentan ningún tipo de indicadores.
2	No. El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades no tienen indicadores para medir el desempeño del Fondo, debido a que presentan indicadores, pero éstos no miden el resultado o avance de cada nivel de objetivos (desempeño).
3	Sí. El Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y éstos miden parcialmente el resultado o avance de cada nivel de objetivos, pero presentan áreas de mejora.
4	Sí. El Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y éstos miden adecuadamente el resultado o avance de cada nivel de objetivos.

No aplica

11. ¿Los indicadores de la MIR del Fondo atienden los criterios: a) claros, b) relevantes, c) económicos, ¿d) monitoreables y e) adecuados?

Calificación	Criterios
1	De 0 a 25% de los indicadores, en promedio son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
2	De 26 a 50% de los indicadores, en promedio son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
3	De 51 a 75% de los indicadores, en promedio son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
4	De 76 a 100% de los indicadores, en promedio son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.

No aplica

12. ¿Los indicadores incluidos en la MIR del Fondo, tienen identificada su línea base y temporalidad en la medición?

Calificación	Criterios
1	De 0 a 25% de los indicadores, en promedio cuentan con línea de base y temporalidad de la medición.
2	De 26 a 50% de los indicadores, en promedio cuentan con línea de base y temporalidad de la medición.
3	De 51 a 75% de los indicadores, en promedio cuentan con línea de base y temporalidad de la medición.
4	De 76 a 100% de los indicadores, en promedio cuentan con línea de base y temporalidad de la medición.

No aplica

13. ¿En la MIR del Fondo, se identifican los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Calificación	Criterios
1	De 0 a 25% de los indicadores, en promedio, cuentan con medios de verificación.
2	De 26 a 50% de los indicadores, en promedio, cuentan con medios de verificación.
3	De 51 a 75% de los indicadores, en promedio, cuentan con medios de verificación.
4	De 76 a 100% de los indicadores, en promedio, cuentan con medios de verificación.

No aplica

14. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo, encuestas), ¿el Fondo ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Calificación	Criterios
1	En promedio, en el 0 a 25% de los medios de verificación que son encuestas y están controladas por el Fondo, se encuentra identificado el tamaño de muestra y el nivel de significancia y el error máximo de estimación.
2	En promedio, en el 26 a 50% de los medios de verificación que son encuestas y están controladas por el Fondo, se encuentra identificado el tamaño de muestra y el nivel de significancia y el error máximo de estimación.
3	En promedio, en el 51 a 75% de los medios de verificación que son encuestas y están controladas por el Fondo, se encuentra identificado el tamaño de muestra y el nivel de significancia y el error máximo de estimación.
4	En promedio, en el 76 a 100% de los medios de verificación que son encuestas y están controladas por el Fondo, se encuentra identificado el tamaño de muestra y el nivel de significancia y el error máximo de estimación.

No aplica

15. ¿Se consideran válidos los supuestos del Fondo tal como figuran en la MIR?

Calificación	Criterios
1	No. La MIR no presenta supuestos para todos o la mayoría de los diferentes niveles de objetivos.
2	No. Los supuestos no son válidos para el logro de los objetivos de cada nivel de la MIR. Es necesario agregar algún supuesto.
3	Sí. Los supuestos son válidos para el logro de los objetivos de cada nivel de la MIR pero es posible mejorar su redacción o precisión.
4	Sí. Los supuestos son válidos para el logro de los objetivos de cada nivel de la MIR y están correctamente expresados.

No aplica

16. Considerando el análisis y evaluación realizado hasta este punto, ¿La lógica horizontal de la MIR se valida en su totalidad?

Calificación	Criterios
1	No. En la MIR no existe consistencia. Los objetivos en conjunto con sus supuestos no permiten lograr o medir el siguiente nivel de objetivos.
2	No. En algunos renglones de la MIR no existe consistencia y/o algunos objetivos en conjunto con sus supuestos no permiten lograr o medir el siguiente nivel de objetivos.
3	Sí. Al interior de cada renglón de la MIR existe consistencia y cada objetivo en conjunto con sus supuestos permite lograr y medir el siguiente nivel de objetivos. Sin embargo, es posible mejorar la redacción o precisión de algún objetivo o supuesto, o eliminar alguno.
4	Sí. Al interior de cada renglón de la MIR existe consistencia y cada objetivo en conjunto con sus supuestos permite lograr y medir el siguiente nivel de objetivos.

No aplica

17. A partir del análisis de la MIR, proponga los cambios que deberían hacerse a la lógica interna del fondo, es decir a la lógica vertical (resumen narrativo) y lógica horizontal (indicadores, medios de verificación y supuestos). La MIR y/o cambios propuestos se presentarán como anexo.

No aplica

Población potencial y objetivo

18. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas y cuantificadas en el diagnóstico del problema y/o en documentos oficiales?

Respuesta afirmativa, calificación 3.⁵

Calificación	Criterios
1	No. Ni la población potencial ni objetivo están claramente caracterizados e identificados.
2	No. La población potencial y objetivo está claramente caracterizada pero no identificada.
3	Sí. La población potencial y objetivo están claramente caracterizadas e identificadas, pero no cuantificadas.
4	Sí. La población potencial y objetivo están claramente caracterizadas, identificadas, y cuantificadas.

Según las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social publicadas en la Gaceta de Gobierno el 9 de octubre de 2012, en su página 5, se define la población potencial como aquellas personas que radican actualmente en el Estado de México, con bajos ingresos y en situación de pobreza patrimonial que, para el objeto de este fondo, esta última será la que no cuenta con una vivienda propia o en caso de ser propietarios de la misma, esta sea precaria en estructura y espacios. A su vez, la población objetivo está definida como personas que radican actualmente en el territorio del Estado de México, con ingresos de hasta 5 veces el salario mínimo general vigente.

La población beneficiada o población objetivo del proyecto, está identificada en documentos oficiales como el Diagnóstico del Problema, el Padrón de Beneficiarios y expedientes individuales de las personas beneficiadas en donde se muestran los datos de sexo, edad, sueldo, dirección, actividad económica a la que se desempeña, salario y algunas veces teléfono, pero no existe un documento que recopile toda la información contenida en cada expediente individual.

⁵ Cfr. Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social publicadas en la Gaceta de Gobierno el 9 de octubre de 2012 / Padrón de beneficiarios, Diagnóstico del proyecto.

19. ¿Existe información que permita conocer los apoyos que recibe la población objetivo, (padrón de beneficiarios) de los programas y proyectos de inversión que se financian con recursos del Fondo?

Respuesta afirmativa, calificación 4.⁶

Calificación	Criterios
1	No. Los beneficios a la población no están especificados.
2	No. La especificación de los beneficios a la población existe de manera parcial pero no es útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del Fondo a las poblaciones potencial y objetivo definidas.
3	Sí. Existe una especificación de los beneficios a la población que es parcialmente útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del Fondo a las poblaciones potencial y objetivo definidas.
4	Sí. La especificación de los beneficios a la población existe y es útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del Fondo a las poblaciones potencial y objetivo definidas.

La respuesta es afirmativa de Nivel 4 porque dentro del programa si existe información que permite conocer los apoyos que recibieron las personas beneficiadas con el programa, son;

- Un Padrón de Beneficiarios. En él, se ubica la acción, ya fuera la colocación de piso firme o losa, el municipio con su respectiva localidad, montos dados a cada acción y el nombre de cada una de las personas que fueron beneficiadas.
- Un expediente individual de cada beneficiado por el Programa. Este expediente contiene datos personales y consta de:
 - A.- Datos brindados por la Solicitud de ingreso al fondo de vivienda social
 - B.- Datos del INE
 - C.- CURP
 - D.- Croquis de espacio a mejorar
 - E.- Documentación fotográfica que refleja el proceso de mejoramiento de cada vivienda de las personas favorecidas por el apoyo, además de una comparación de un antes y un después de la rehabilitación a cada vivienda.

⁶ Cfr. Padrón de beneficiarios, Expediente individual de los beneficiarios del programa

20. ¿La unidad de atención definida por el Fondo es adecuada, para el desarrollo de las acciones?

Respuesta afirmativa, calificación 4.⁷

Calificación	Criterios
1	No. Las unidades de atención no son adecuadas.
2	No. Es parcialmente adecuada.
3	Sí. La mayoría es adecuada.
4	Sí. Las unidades de atención si son adecuadas.

Se considera que las unidades de atención son adecuadas y consistentes con los objetivos del fondo ya que este promueve y fomenta alternativas de vivienda digna.

Las unidades a quienes compete el programa son:

La **Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano** que funge como unidad responsable, busca promover el ordenamiento territorial, el diseño sostenible de los centros urbanos sostenibles metropolitanos, así como el uso eficiente del suelo mexiquense.

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) es la unidad ejecutora de los proyectos financiados con el FISE, y tiene por objeto promover, programas, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo del Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos más vulnerables.

⁷ Páginas oficiales de cada organismo, ver Anexo III: “Fuentes de información y referencias bibliográficas”

Análisis del Fondo con respecto a las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable

21. ¿Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos y acciones para la Infraestructura Social Estatal con cargo a los recursos del Fondo se aplicaron de conformidad con las ROP?

Respuesta afirmativa, calificación 4⁸

Calificación	Criterios
1	No. No se aplicaron de conformidad con las ROP.
2	No. No se aplicaron de conformidad con las ROP, pero el Fondo tiene documentos oficiales en los que identifican su aplicación y resultado.
3	Sí. Se aplicaron de conformidad con las ROP, pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. Se aplicaron de conformidad con las ROP, de manera clara y concisa.

El proceso para la ejecución del Fondo se aplicó como establecen las ROP, de manera clara y concisa, podemos afirmar esto ya que existe la documentación necesaria para validarlo, sin embargo, la información presentada para la presente evaluación se muestra sin un orden preciso, lo que ha dificultado su análisis.

Las Reglas de Operación que rigen el “Fondo de Vivienda Social” publicadas en la Gaceta de gobierno en octubre de 2012 y que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017 establecen el proceso operativo de los recursos que rigen al fondo, este proceso enumera una serie de acciones para el diseño, planificación, ejecución y cierre del proyecto.

Las ROP manejan cinco puntos cruciales en el desarrollo del proyecto: Planeación y programación, que se refiere a las acciones programas conforme al presupuesto autorizado, estas acciones son acotadas por modalidad y vertiente, en el caso analizado, este punto puede encontrarse en la descripción del proyecto por la unidad ejecutora está contempla además de un objetivo claro, diagnóstico y líneas de acción y estrategia. Posteriormente está la Formalización de proyectos que contempla la contratación, realización de convenios, acuerdos y otros instrumentos legales para una práctica más efectiva de las acciones, estos convenios se realizan entre las partes involucradas que se especifican en el archivo “Grupo de trabajo” que integra como anexos en las actas de integración de los grupos de trabajo, donde distintas instancias se comprometen a llevar a buen término el proceso del fondo; el tercer punto es la Ejecución, aquí se formaliza la solicitud, se establecen comités de vivienda, se emiten contratos con los beneficiarios, se entregan los apoyos, se realiza el seguimiento de los avances físicos mediante reportes de avance. Por último, las ROP establecen la conclusión de acciones, donde mediante un acta de entrega-recepción signada por los beneficiarios se comprueba de manera definitiva el apoyo otorgado, posteriormente se emitirá un “Acta de Cierre de Proyecto” donde la Instancia Responsable y la Instancia Ejecutora dan conclusión oficial al proyecto.

⁸ Cfr. Reglas de Operación que rigen el “Fondo de Vivienda Social” publicadas en la Gaceta de gobierno en octubre de 2012, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, Reglas de Operación para el Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016

22. ¿Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos y acciones, para la Infraestructura Social Estatal con cargo a los recursos del Fondo están sujetos a criterios claros de análisis costo-beneficio, evaluación de impacto urbano, económico social y ambiental?

Respuesta afirmativa, calificación 3.⁹

Calificación	Criterios
1	No. Los estudios, planes, evaluaciones programas, proyectos y acciones, con cargo a los recursos del Fondo no cuentan con análisis de estos tipos.
2	No. Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos y acciones, con cargo a los recursos del Fondo sólo cuentan con algunos de estos análisis (especificar cuáles).
3	Sí. Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos y acciones, con cargo a los recursos del Fondo cuentan con los análisis, pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos y acciones, con cargo a los recursos del Fondo cuentan con los análisis elaborados de manera clara y concisa.

En términos generales, las Unidades Responsables y/o Ejecutoras de los recursos Fondo, estatales y/o federales evalúan el costo-beneficio de las obras y acciones a través del estudio socioeconómico correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en las ROP del Fondo. Por otro lado, la Ley de Vivienda establece en sus artículos 5, 19 fracciones XIV y XXII y 86, que los programas públicos de vivienda, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda deberán considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, las diversas necesidades habitacionales, así como la capacitación, asistencia integral e investigación de vivienda y suelo, promover la calidad de la vivienda, la formación, actualización y capacitación integral para profesionistas.

En el caso analizado, la ejecución de los recursos del Fondo llevada a cabo por la unidad ejecutora, estuvo sujeta a un convenio y un “Grupo de trabajo: Calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal” conformado por SEDESOL, las Secretarías de Finanzas y Desarrollo Social (SEDESEM) del gobierno estatal, SEDATU, CDI; con la finalidad de coordinar las acciones entre los diversos organismos, para hacer un análisis detallado de las condiciones y ejecución del proyecto conforme a las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social.

⁹Reglas de Operación para el Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016/ Documento llamado: “Grupo de trabajo: Calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal”

23. ¿Los recursos del Fondo se han distribuido a estudios, programas, proyectos y acciones, relacionados con acciones preventivas para la Infraestructura Social Estatal, de apoyo a la emergencia o a la rehabilitación y mejora o que sean consecuencia de fenómenos naturales?

Respuesta negativa¹⁰

No, en este caso los recursos del Fondo atienden la demanda de infraestructura básica y de vivienda. Las ROP establecen modalidad y vertientes de acción, en este caso se trata de la modalidad “Mejoramiento a la vivienda” que tiene por objeto realizar las adecuaciones necesarias en la vivienda para hacerla más segura, más salubre y con espacios más propicios a las necesidades de la familia. Las vertientes a las que responde el programa son: “Vertiente piso firme” y “Vertiente mejora de la estructura e instalaciones”; El objetivo del Fondo fue mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017 identifica como temas centrales de la política social: (I) el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; (II) el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y (III) la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generales tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes, así como en los niveles de pobreza multidimensional y marginación. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) En la Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente, desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias y desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.

La coincidencia de los planes con las ROP del Fondo a la Vivienda Social radica en la capacidad de los distintos niveles de gobierno para brindar a la población bajo un esquema de Zonas de Atención Prioritarias que refieren al grado de marginación. El fondo se aplica en este caso a 13 municipios catalogados con alta o muy alta marginación. Las acciones llevadas a cabo consisten en el Mejoramiento a la vivienda mediante la colocación de piso firme en viviendas identificadas con piso de tierra y viviendas que requieren mejoras complementarias, en este caso colocación de losa.

¹⁰ Cfr. Reglas de Operación que rigen el “Fondo de Vivienda Social” publicadas en la Gaceta de gobierno en octubre de 2012, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, Reglas de Operación para el Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016

24. ¿Los recursos del Fondo se aplicaron de conformidad con los tipos de apoyo señalados en las ROP?

Respuesta cerrada, calificación 4.¹¹

Calificación	Criterios
1	Únicamente de 0 a 25% de los recursos se aplicaron de conformidad con los tipos de apoyo señalados en las ROP.
2	Sólo de 26 a 50% de los recursos se aplicaron de conformidad con los tipos de apoyo señalados en las ROP.
3	De 51 a 75% de los recursos se aplicaron de conformidad con los tipos de apoyo señalados en las ROP.
4	De 76 a 100% de los recursos se aplicaron de conformidad con los tipos de apoyo señalados en las ROP.

En este caso el proyecto evaluado está encargado de dos rubros concernientes a “Mejoramiento a la vivienda” con la colocación de Piso firme y Losas de concreto armado, estas están contempladas en la Gaceta de gobierno del Estado de México de las Reglas de Operación para la Vivienda social y en las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016.

Dice a la letra:

El programa apoyará obras o acciones orientadas a la ampliación y/o mejoramiento de la vivienda de los hogares ubicados en las localidades rurales, urbanas o suburbanas de la zona de cobertura del Programa y cuyos habitantes se encuentren en situación de pobreza y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

A continuación, se presenta según la modalidad de “Ampliación y/o mejoramiento a la vivienda” los apoyos propuestos por las ROP.

Modalidad	Concepto	Monto Máximo por beneficiario (pesos)	Aportación Federal	Aporta ción Local
Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda	Piso (24 m2)	7,200.00	Hasta el 100%	Hasta el 66%
	Techo (40m2)	22,000.00	Hasta el 100%	Hasta el 66%

Se adjuntan las Actas de entrega-recepción de los beneficiarios donde se especifican los montos y metros cuadrados otorgados a cada beneficiario, donde se da constancia de la conformidad que tiene con lo determinado en las ROP.

¹¹ Cfr. Reglas de Operación que rigen el “Fondo de Vivienda Social” publicadas en la Gaceta de gobierno en octubre de 2012, Reglas de Operación para el Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016

25. ¿Los recursos que no fueron erogados o comprometidos o que correspondan a obligaciones formales de pago, el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal respectivo, se reintegraron a la Tesorería de la Federación?

Respuesta afirmativa, calificación 3.¹²

Calificación	Criterios
1	No. Los recursos no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
2	No. Sólo una parte de los recursos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
3	Sí. Los recursos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. Los recursos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, en tiempo y forma.

De acuerdo con las observaciones que se encuentran en el archivo llamado Devolución de Recursos que se ubica en el anexo No. 11, dentro del análisis de gabinete realizado, se hace mención que los recursos no ejercidos por \$12'808,143.04, así como sus intereses por inversión se solicitaron a la Caja General del Gobierno del Estado de México mediante el oficio 224D17000/0760/2017 de la fecha 21 de abril del 2017 y se devolvieron con los recibos de folios 110220 por \$12'808,143.04 y 110221 por \$2'833,700.23, respectivamente, ambos de fecha 27 de abril de 2017 mediante el oficio 203311100/0506/2017 del 28 de abril del 2017, signado por el Subdirector de Inversiones, Bienes y Valores; se anexaron copias de la documentación antes mencionada, al igual que la solicitud del reintegro de los intereses por inversión por \$3'757,038.96 con recibo de folio 111752 y de los rendimientos por inversión de \$77,668.24 con su recibo de folio 113247.

De esta manera puede darse por entendido que los recursos no ejercidos fueron devueltos, aunque fuera del período estipulado; por ende, la respuesta es calificada como un 3.

¹² Archivo: "Devolución de recursos"

26. ¿Las obligaciones y compromisos formales de pago fueron emitidos en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en las ROP?

Calificación	Criterios
1	Únicamente de 0 a 25% de las obligaciones y compromisos formales de pago fueron emitidas en tiempo y forma.
2	Sólo de 26 a 50% de las obligaciones y compromisos formales de pago fueron emitidas en tiempo y forma.
3	De 51 a 75% de las obligaciones y compromisos formales de pago fueron emitidas en tiempo y forma.
4	De 76 a 100% de las obligaciones y compromisos formales de pago fueron emitidas en tiempo y forma.

Sí, todos los pagos fueron otorgados en el año fiscal correspondiente tal como señalan las ROP, esto conforme al contenido del Expediente técnico y Ficha técnica.¹³

¹³ Reglas de Operación, Expediente técnico, Ficha técnica

27. ¿Los recursos autorizados del Fondo, fueron asignados a programas y/o proyectos que cumplieron con los requisitos establecidos en las ROP?

Respuesta cerrada, calificación 4¹⁴.

Calificación	Criterios
1	Únicamente de 0 a 25% de los recursos autorizados se asignaron a programas o proyectos que reunieron los requisitos establecidos en las ROP.
2	Sólo de 26 a 50% de los recursos autorizados se asignaron a programas o proyectos que reunieron los requisitos establecidos en las ROP.
3	De 51 a 75% de los recursos autorizados se asignaron a programas o proyectos que reunieron los requisitos establecidos en las ROP.
4	De 76 a 100% de los recursos autorizados se asignaron a programas o proyectos que reunieron los requisitos establecidos en las ROP.

Los recursos autorizados por el Fondo si están apegados a lo estipulado por las Reglas de Operación que en el punto 2.2.1 precisan dotar infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable. A partir de ello se deduce la respuesta, y de haber ubicado a una población objetivo con un grado de marginación medio, alto o muy alto y cuyos desarrollos habitacionales presentaban cierto nivel de deterioro.

En este caso el apoyo otorgado por el FISE fue dirigido al Programa: Vivienda, en el Proyecto de “Mejoramiento a la vivienda”

¹⁴ Reglas de Operación, Ficha técnica, Descripción del proyecto.

28. De acuerdo con lo establecido en las ROP, ¿La nota técnica cumplió con el índice de contenido?

De acuerdo con las ROP del Fondo de Vivienda Social se planifican las acciones por realizar anualmente, ya sea por modalidad, vertiente y proyecto. Todo esto se puede llevar a un marco jurídico que mejor le convenga al Fondo para el cumplimiento por parte de los organismos que busquen ejecutar el programa, en este caso, mejoramiento a la vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios y piso firme que atiende al Pilar uno del Gobierno Solidario.¹⁵

En cuanto a reportes de avance se refiere, la ficha técnica con nombre Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias del año 2016 nos muestra que este indicador fue aumentado en su meta original, conforme la autorización de Dictámenes de Reconducción Programática-Presupuestal, de 2 mil 050 acciones de mejoramiento de vivienda a 22 mil 968, de los cuales se realizaron 20 mil 740, equivalente a un 90.30% con relación a la meta reconducida.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2016

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático I: Gobierno solidario
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA: Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.
LÍNEA DE ACCIÓN: Otorgar apoyos con materiales y/o equipos para el mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020501 - Vivienda
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020205010101 - Mejoramiento de la vivienda
UNIDAD RESPONSABLE: 22400 Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano
UNIDAD EJECUTORA: 22400 Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [528] Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de viviendas atendidas / Número de viviendas que requieren mejoras diversas) * 100
INTERPRETACIÓN: Mide el grado de atención prestado a las viviendas de familias que habitan las comunidades de mayor marginación en el Estado.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: No aplica.
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: Población beneficiada: 8,815 habitantes.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de viviendas atendidas	Vivienda	Suma	2050	850	41	11147	54	2050	10	20740	10
Número de viviendas que requieren mejoras diversas	Vivienda	Suma	2050	850	41	21992	107	2050	10	22968	12

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se pretende el mejoramiento de 2,050 viviendas con la dotación de materiales como láminas, tinacos, lozas, aplanados de paredes, equipos para cocina, equipos para baño o letrinas.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	50.69	50.69	NARANJA	100.00	90.30	90.30	VERDE

Ficha técnica

¹⁵ Reglas de Operación / Ficha técnica

29. ¿Los recursos del Fondo se aplicaron al programa y proyectos de Vivienda establecidos en las ROP?

Respuesta cerrada, calificación 4.

Calificación	Criterios
1	Únicamente de 0 a 25% de los recursos se aplicaron de conformidad con los tipos de programas y proyectos de inversión establecidos en las ROP.
2	Sólo de 26 a 50% de los recursos se aplicaron de conformidad con los tipos de programas y proyectos de inversión establecidos en las ROP.
3	De 51 a 75% de los recursos se aplicaron de conformidad con los tipos de programas y proyectos de inversión establecidos en las ROP.
4	De 76 a 100% de los recursos se aplicaron de conformidad con los tipos de programas y proyectos de inversión establecidos en las ROP.

Los recursos del Fondo se aplicaron al programa de “Mejoramiento a la vivienda” a través del otorgamiento de materiales complementarios, dicho programa cumple conforme a lo establecido en las Reglas de Operación y conforme al Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a inclusión social se refiere y en cuanto a servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.¹⁶

Si bien, hay algunas ambigüedades en cuanto al cumplimiento línea por línea conforme a las reglas de operación, refiere, cumple este programa con el cuerpo medular de las mismas para garantizar las acciones a favor del programa en beneficio a las comunidades más necesitadas y a la población objetivo que cumplió con los requisitos con las que las ROP busca ayudar para reducir el alto rezago social, mejorando de esta manera la infraestructura de las viviendas de las personas registradas en el Padrón de Beneficiarios del programa.

¹⁶ Reglas de Operación / Descripción de proyecto

30. ¿Para la ejecución de programas o proyectos de inversión, que tipo(s) de análisis se aplicó para determinar su viabilidad, para determinar el cumplimiento con las ROP y Lineamientos?

En el Expediente Técnico es posible señalar que el proyecto de “Mejoramiento a la vivienda” se habilitó con base a observaciones de la instancia ejecutora sobre las entidades beneficiadas detectadas por el Sistema de Focalización de Desarrollo implementada por la SEDESOL. Esta herramienta permitió ubicar las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). El propósito de dicho estudio permitió que las familias de bajos recursos y carencias en su vivienda se beneficiaran a través de un mejoramiento que impactará en su seguridad e higiene y de esta forma se mejorara la calidad y espacios de sus viviendas.¹⁷

El proyecto tuvo las siguientes deficiencias: no hubo estudio socioeconómico que implementara el inicio del proyecto, tampoco un proyecto ejecutivo, permisos del INAH, en caso de ser necesarios, estudio de prefactibilidad, evaluación de impacto ambiental, documento que acredita la propiedad o posesión, etc.

Es posible asegurar que, aunque el proyecto de Mejoramiento a la vivienda no tuvo una justificación detallada en las Reglas de Operación, cumplió con uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo Estatal, combatir la pobreza.

¹⁷ Marco Lógico, Reglas de Operación, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, Expediente técnico

31. Especificar para cada uno de los programas y proyectos financiados a través del Fondo y con recursos complementarios, la manera como contribuyen o se vinculan a los objetivos del PDEM, estableciendo el número de programas o proyectos que contribuyen o se vinculan a dichos objetivos.

¹⁸En el llamado Programa de Acciones para el Desarrollo, y posteriormente Programa 02020501 “Vivienda”. Proyecto 020205010101 “Mejoramiento de la vivienda” a través de la colocación de piso firme y mediante el otorgamiento de materiales complementarios, siendo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano la Unidad responsable y como unidad ejecutora se nombró al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Los recursos otorgados por el Fondo están en conformidad con las Reglas de Operación del Fondo y con las Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, sobre todo en lo que compete al combate a la pobreza, brindando a la población más vulnerable, las estrategias necesarias para desarrollarse en un entorno positivo. Con cargo al programa Acciones para el Desarrollo se otorgaron recursos con un monto de \$322'000,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, provenientes del Fondo de Infraestructura Social en su vertiente estatal del Ramo 33, del monto total de recursos otorgados sólo fueron usados \$302'745,961.39 (TRESCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 39/100 M.N.) los cuales se aplicaron en Fomento al Mejoramiento de la Vivienda, a través de acciones de colocación de piso firme y losa de concreto armado en viviendas de los trece municipios considerados como prioritarios por el Programa de Inclusión Social, estos son: Toluca, Ecatepec de Morelos, Chalco, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Nicolás Romero, Texcoco, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad, Huixquilucan, Lerma, La Paz.

El pilar temático o eje transversal del programa Gobierno Solidario propuesto en el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuyos objetivos son los siguientes:

- Combatir la pobreza. Este objetivo consiste en atender las diversas causas de la pobreza, con el fin de reducirlas y que los mexiquenses logren satisfacer sus necesidades básicas. Para combatir la pobreza se debe reconocer que es un problema complejo con diversas facetas, y que requiere del diseño de estrategias interinstitucionales y de amplio alcance.
- Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. La política social en las dos últimas décadas se ha centrado en combatir las causas de la pobreza, para que la población pueda satisfacer sus necesidades más elementales. Sin embargo, resulta necesario complementar este objetivo mejorando la calidad de vida de todos los mexiquenses, atendiendo la actual transformación de la composición demográfica y velando por su entorno.

Para cumplir con estos objetivos, el Plan de Desarrollo del Estado de México, destaca una serie de estrategias entre ellas: (I) Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas; (II) Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda. (III) Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

¹⁸ Oficios de asignación de recursos, Oficio de recursos no ejercidos, Oficio de gastos indirectos, ROP, PND, PEDM

32. ¿El Estado de México integró un Comité Técnico y un Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos de conformidad con las ROP, para la atención de los municipios prioritarios del Programa de Estrategia de Inclusión Social?

Respuesta: Afirmativa Nivel 3.

Calificación	Criterios
1	No. No los integró.
2	No. No los integró, pero se tienen documentos oficiales que justifican la falta de constitución de los Comités.
3	Sí. Sí los integró, pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. Sí los integró, de conformidad con la normatividad aplicable.

No hay un documento que detalle un comité técnico, con nombres y funciones, sin embargo, en el documento “Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora” menciona la integración de un Comité de Vivienda contemplándolo como una acción y se nombra en el documento como “Integración de Comité de Vivienda Social”.

33. ¿La entidad federativa ha emitido lineamientos u otra normatividad aplicable al Fondo complementarios a las ROP?

No existe lineamientos u otra normatividad aplicable al Fondo; sin embargo, sí se hicieron adecuaciones a las ROP, mismas que se pusieron en vigor el día 8 de marzo de 2016 en espera de un mejor desempeño del programa FISE, los cambios fueron en relación a las Zonas de Atención Prioritaria.

Entre las extensiones que se añadieron a las reglas de operación fueron:

Las referencias a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; en el numeral 1.3 las definiciones de “Comité Comunitario”, “Comité de Revisión de Proyectos Especiales”, “Delegaciones de la SEDESOL”, “Entidades”, “Informe Anual”, “Instrumento vigente para la identificación de beneficiarios de la SEDESOL”, “Lineamientos”, “MIDS”, “PRODIMDF”, “SFU” y “Subdelegaciones de la SEDESOL”; el numeral 2.3 en el primer párrafo después de la Fracción III del Apartado B al precisarse cuál es el instrumento para recolectar información de Pobreza Extrema. También se modifica el tercer punto del tercer párrafo posterior a la fracción III del Apartado B al agregarse la palabra “Entidad”; el numeral 2.3.1 en su segundo párrafo después de la Fracción II al precisarse el mecanismo para disponer de un 15% en caso de Desastres Naturales”; el numeral 2.4 en su primer párrafo al agregarse el “Manual para la Presentación de Proyectos Especiales”. También se modifica el punto 7 de la Fracción I al hacerse una precisión temporal. También se modifica el segundo párrafo del inciso “a” al precisar el uso de un documento normativo; el numeral 2.6.2 en su Fracción VII (ahora Fracción X) al hacerse una precisión temporal; el numeral 3.1.1 en sus fracciones II y IX (ahora X) para hacer precisiones respecto del seguimiento del uso de los recursos del FAIS; el numeral 3.1.2 en sus fracciones VIII y X (ahora X y XII respectivamente), en el primero se hace una precisión de carácter normativo y en el segundo se precisa el objetivo de los Comités Comunitarios; el TÍTULO CUARTO en su primer párrafo al hacerse una precisión temporal y en su cuarto párrafo al hacer referencia a la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR); el numeral 5.1 en su tercer párrafo al hacer referencia al Padrón Único de Beneficiarios (PUB); el numeral 5.1.2 en sus fracciones I y III al precisarse la colaboración para la capacitación con las Delegaciones de la SEDESOL y la DGDR; el numeral 5.2 al precisarse el apoyo que deben dar las Delegaciones de la SEDESOL en el seguimiento de uso de los recursos del FAIS; el numeral 5.2.3.2 en su primer párrafo al hacer referencia a los Agentes para el Desarrollo Local FAIS.

También se adicionaron a ellas el numeral 1.3 con las definiciones de “Agentes para el Desarrollo Local”, “DGGPB”, “PUB”, “UED”, “ZAP rural” y “ZAP urbana; el numeral 2.3 con el segundo punto del antepenúltimo párrafo referente al mecanismo para liberar recursos de las ZAP urbanas; el numeral 2.3.1 con cuatro párrafos hasta el final referentes a la priorización de la inversión de los recursos del FAIS así como del uso del artículo 50 de la LCF; el numeral 2.4 con una fracción IV referente a la revisión de los Proyectos Especiales; el numeral 2.5.1 referente al uso de los Gastos Indirectos; el numeral 2.6.2 con las fracciones VII, VIII y IX referentes a la revisión y envío de los Convenios PRODIMDF, desplazando a la anterior fracción VII al lugar X; el numeral 3.1.1 con las fracciones III y XI, el primero relacionado con la responsabilidad de la SEDESOL de enviar a la SHCP la planeación de los recursos del FAIS y el segundo relacionado con los Agentes para el Desarrollo Local FAIS; el numeral 3.1.2 con las fracciones III y IV (desplazando a las que ocupaban antes ese lugar a las posiciones siguientes) referentes a la obligación de los gobiernos locales de reportar sus acciones en la MIDS y en el SFU. También se adiciona la fracción XIV referente a la verificación y seguimiento de las acciones realizadas con los recursos del FAIS; el numeral 5.2.1 con la fracción VII respecto de las actividades de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS; el numeral 5.2.3 y 5.2.3.1 referentes a las Responsabilidades de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS; el numeral 5.2.3.2 con los párrafos

segundo y tercero relacionados con la supervisión de los recursos del FAIS y con las acciones mínimas de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS.¹⁹

¹⁹ Cfr. Lineamientos del FAIS 2016.

34. ¿La aplicación de los recursos del Fondo observó las disposiciones federales aplicables, de acuerdo con los mecanismos establecidos en las ROP?

Respuesta afirmativa, calificación 3.

Calificación	Criterios
1	No. No observó las disposiciones.
2	No. No observó las disposiciones, pero se tienen documentos oficiales que justifican la falta de observancia de las disposiciones federales aplicables.
3	Sí. Sí observó las disposiciones, pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. Sí observó las disposiciones, de manera inobjetable.

Las Reglas de Operación, entre otras normas, estipulan que:

- Debe de existir una autorización de recursos como base del proyecto.
- Debe existir una cuenta de banco desde la cual se administra el dinero del Fondo.
- Debe existir un proyecto que avale la autorización de los recursos.
- Deben existir recibos de pago y facturas.
- Deben existir contratos con los prestadores de servicio.
- Deben existir reportes trimestrales financieros.
- Debe haber documentación de reintegro del sobrante a la Tesorería.

Consideraciones.

- En primera instancia, sí existe oficio de asignación y autorización de recursos por \$322'000,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- Sí existen recibo de pago y facturas.
- Sí existen reportes trimestrales financieros.
- Sí existe documentación del reintegro a la Tesorería de los recursos no ejercidos.
- Sí existen contratos con los prestadores de servicio.

Ambigüedades identificadas en el proceso.

- No existe una cuenta bancaria única desde la cual se administra el dinero del Fondo.

35. ¿Se reportaron en tiempo y forma el ejercicio de los recursos asignados por el Fondo, de acuerdo con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley de Presupuesto y demás disposiciones aplicables?

Respuesta afirmativa, calificación 3.

Calificación	Criterios
1	No. No cumplieron.
2	No. No cumplieron en tiempo y forma las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, pero se tienen documentos oficiales que justifican la falta de cumplimiento.
3	Sí. Sí cumplieron en tiempo y forma las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. Sí cumplieron en tiempo y forma las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Se presentaron en tiempo y forma los reportes trimestrales y facturas que demuestran transparencia y apoyo al cumplimiento de los objetivos programados. Cada uno está fechado dentro de los periodos establecidos por Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

La LFPRH que habla sobre la programación y presupuestación anual del gasto público, y la financiación del gasto público hacia proyectos elaborados por las dependencias y entidades que contribuyan a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sostiene que para lograr una transferencia y óptima cobertura de los procesos y su presupuestación, toda transferencia hacia cualquier programa debe ser monitoreada a través de reportes trimestrales entregados por la instancia ejecutora en donde se den a conocer los resultados.

Conforme a las Reglas de Operación del FAIS, en su vertiente FISE, los reportes de entrega de sobrante de recursos y el de recepción de recursos para iniciar el programa, fueron presentados fuera del plazo establecido, siendo para la recepción de los recursos los primeros quince días de inicio de año y para la entrega de sobrantes a la Tesorería, dentro de los primeros quince días del siguiente ejercicio fiscal.

Por lo que, dado que el dinero para la iniciación del proyecto fue recibido en febrero y no en enero según lo estipulado en las Reglas de Operación, y que la entrega del sobrante fue reportada hasta abril del año 2017 y no en los primeros días del ejercicio fiscal 2017, se puede asegurar que no todo fue en tiempo y forma.

36. ¿Los procedimientos de ejecución del programa o proyecto de inversión están dando cumplimiento en materia de rendición de cuentas y de transparencia según lo establecido en las ROP?

Las reglas de operación del FAIS para el ejercicio Fiscal 2016 en su vertiente FISE y relativo a materia de transparencia, estipulan que:

1. Debe existir un estudio que determine la fiabilidad del programa.
2. Debe existir un expediente del trabajo en donde se recopile toda la información pertinente del programa.
3. La SEDATU deberá dar seguimiento para la buena implementación del programa.
4. Los servicios del programa deben darse a conocer en la página de internet de la SEDATU ya que todas las personas tienen el derecho de ser informadas de él.
5. El programa deberá ser guiado por la premisa “Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los del programa”.
6. Los recursos deben estar destinados únicamente al servicio y cumplimiento de las metas del programa.
7. La instancia ejecutora del programa deberá seguir los lineamientos de las Reglas de operación.
8. Deberá existir documentación que compruebe que los gastos son para el servicio del programa

A partir de lo antes mencionado es imposible decir que hubo irregularidades con lo establecido en las Reglas de Operación:

1. Aunque existe el estudio de fiabilidad del programa, según lo señalaron los directivos, la empresa evaluadora nunca tuvo acceso a él porque no fue brindado.
2. En base a la información recaudada y analizada, no existe un expediente de información del proyecto que presente información catalogada. La información del programa sí existe, pero se encuentra desordenada y sin clasificación.
3. Sí se dan a conocer los programas, procedimientos y convocatorias, pero a través de plataformas electrónicas.
4. Conforme a la documentación presentada, se aprecia que el programa fue ajeno a cualquier intervención de partido político. Para corroborarlo, la Institución evaluadora, dentro de un cuestionario implementado a una muestra de población de 90 beneficiarios que garantiza un 95% de certeza contra un margen de error de 10%, arrojó que el programa si fue ajeno a la participación de algún partido político.
5. Existe la documentación necesaria para dar por sentado que los recursos del fondo sí fueron destinados únicamente a lo establecido por el programa y no presentó fines diferentes a los establecidos.
6. Si existen comprobantes de pago y contratos que estipulan que los gastos fueron al servicio del programa.

Tema 2. Administración y Gestión

Se refiere a la estructura organizacional, que permite la administración, control, asignación de recursos, así como la sistematización de la información que permita el cumplimiento y coordinación con los objetivos y fondos estatales y nacionales.

37. ¿El Fondo cuenta con una estructura organizacional que permita la administración, selección y supervisión de los proyectos y recursos? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del Fondo.

Se conformó un Grupo de trabajo llamado **“Calidad y Espacios en la Vivienda a Nivel Estatal”**²⁰ el cual está conformado por distintas instancias federales, estatales y municipales, lo que permitió la buena administración, selección y supervisión de los proyectos y recursos, dicho grupo de trabajo está conformado por:

C. José Alfredo Torres Martínez funge como Presidente del Grupo de trabajo es representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Prof. Arturo Osornio Sánchez. Secretario de desarrollo social del Estado de México (SEDESEM)

Lic. Edmundo Rafael Ranero Barrera. Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Lic. Javier Jerónimo Apolonio representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, funge como secretario técnico, es Director de Promoción y Fomento a la Vivienda.

Lic. Juan Bernal Vázquez su función es el enlace de Grupo, es Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Mtro. Fernando Carlos Portilla Galán es Delegado Federal de la secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Gerardo Monroy Serrano Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

²⁰Cfr. “Grupo de trabajo: Calidad y Espacios en la Vivienda a Nivel Estatal”, ROP, PND, PDEM y páginas oficiales de los organismos gubernamentales.

38. ¿Los mecanismos de transferencia y asignación de recursos del Fondo operan eficaz y eficientemente?

Los mecanismos operan correctamente como se observan en la documentación oficial proporcionada por la Instancia Ejecutora relativa al oficio de asignación y autorización de recursos y a la transferencia de la Tesorería del Estado a la cuenta bancaria del IMEVIS, que, aunque no es específica del Fondo, sí se recibió el monto para operar.

39. ¿Los programas y proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo complementan o son complementados por otros proyectos federales o locales?

No se proporcionó información al respecto.

40. Considerando las complementariedades del Fondo, ¿tiene una colaboración y coordinación efectiva con los Fondos o programas, federales o locales, con los cuales se relaciona y complementa?

No se proporcionó información al respecto

41. ¿Existe evidencia de que el Fondo utilice prácticas de administración financiera que proporcione información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Calificación	Criterios
1	No. No utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones.
2	No. No utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones, pero se tiene la información al corriente.
3	Sí. Sí utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones, pero existen
4	Sí. Sí utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

En la revisión realizada existen informes, reportes y estados financieros donde se reflejan los recursos del fondo los cuales se encuentran disponibles a la ciudadanía en el Portal Transparencia Presupuestaria de la Dependencia. Es decir, se cuenta con los informes trimestrales, anual y en su momento definitivo del proyecto financiado con FISE 2016; así como los avances alcanzados en los Indicadores, lo cual permite determinar que se realizaron prácticas de administración financiera con información oportuna y confiable.

42. ¿Los principales sistemas de información sistematizada utilizados en la gestión del Fondo, ayudan a cumplir con los objetivos del mismo?

Respuesta negativa, calificación 3.

Calificación	Criterios
1	No. La gestión del Fondo no utiliza sistemas de información.
2	No. La gestión del Fondo utiliza sistemas de información inadecuados con el fin de cumplir los objetivos del mismo.
3	No. La gestión del Fondo utiliza sistemas de información insuficientes con el fin de cumplir los objetivos del mismo.
4	Sí. La gestión del Fondo utiliza sistemas de información adecuados con el fin de cumplir los objetivos del mismo.

En el apartado de difusión de las Reglas de Operación se expone de qué manera debe ser publicada por cada parte, la información del programa realizado, con fechas de inicio y término y la población beneficiada.²¹

El Fondo cuenta con el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), en este se establecen mecanismos para proveer la información requerida a la SEDESOL para la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se planteen en la política social, a fin de alcanzar los objetivos establecidos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

La información sobre los apoyos y acciones otorgados por el FAIS se captura en una base de datos en formato de Excel; sin embargo, no se cuenta con un documento en donde se establezca la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables contenidas en el SIIPSO.

²¹ SIIPSO, ROP, PND, PDEM

43. La dependencia o la entidad federativa tienen una cuenta bancaria productiva ¿Ésta permite la identificación de los recursos federales transferidos y los rendimientos financieros que se generaron?

Respuesta negativa, calificación 2.

Calificación	Criterios
1	No. No tienen cuenta bancaria.
2	Sí, Pero la cuenta no permite la identificación de los recursos federales transferidos y de los rendimientos financieros que se generaron.
3	Si, Existe una cuenta, pero no es productiva.
4	Sí. La cuenta bancaria permite la identificación de los recursos federales transferidos y de los rendimientos financieros que se generaron.

No se cuenta con la información suficiente para especificar a través de que institución financiera se llevó a cabo, ni si están debidamente identificados los recursos que se transfirieron y los recursos que se generaron.²²

Los recursos son aprobados a nombre de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano desde la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; pero no existe algún documento o una página que haga mención de los movimientos financieros por parte de la Tesorería de la Federación, que es la encargada de la gestión financiera de los recursos y valores del Gobierno Federal.

²² ROP, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016

44. ¿La Entidad federativa constituyó el fideicomiso correspondiente a los municipios prioritarios del Programa de Estrategia de Inclusión Social, tomando como fiduciario preferentemente a la banca de desarrollo?

Calificación	Criterios
1	No. No hay Fideicomiso.
2	No. No existe un fideicomiso especificado para la estrategia.
3	Si. Existe un fideicomiso, pero no seleccionó una banca para desarrollo.
4	Sí. La entidad federativa seleccionó a la banca de desarrollo.

La SEDESOL presentó en 2016 la Estrategia Nacional de Inclusión Social (ENI). La ENI surgió a partir de una instrucción presidencial en las que se instruyó a las dependencias del Gabinete Especializado México Incluyente a intensificar las acciones que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

La Estrategia Nacional de Inclusión Social no cuenta con recursos adicionales, es un mecanismo de coordinación y cooperación entre las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y la academia, para favorecer el ejercicio efectivo de los derechos sociales establecidos en la Constitución y la Ley General de Desarrollo Social (LGDS); por lo que las entidades federativas aportan sus propios recursos para realizar acciones dirigidas a la disminución de carencias sociales.

En el marco de la ENI la SEDESOL celebró convenios con instituciones del sector público y privado con el objetivo de involucrarlas en el proceso del combate a la pobreza, cuyo objetivo es establecer acciones de colaboración que contribuyan a abatir el rezago social, disminuir las carencias sociales y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables.

Tomando en consideración la revisión y de acuerdo con la información antes señalada no hay un fideicomiso correspondiente a los municipios prioritarios del Programa de Estrategia de Inclusión Social en el que se haya considerado como fiduciario preferentemente a la banca de desarrollo.²³

²³ Ley General de Desarrollo Social, ROP

45. ¿Los municipios y las demarcaciones territoriales del Estado de México que se encuentren delimitadas en el Programa de la Estrategia de Inclusión Social y que estén considerados en el Fondo, destinaron recursos de otras fuentes de financiamiento distintas a las previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)?

Tomando en cuenta la información proporcionada, se concluye que no se destinaron recursos de otras fuentes de financiamiento distintas a las previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

46. ¿Del Fondo asignado, se cubrieron las erogaciones por concepto de supervisión y control, hasta un dos por ciento del costo programado al proyecto financiado?

Respuesta afirmativa, calificación 4

Calificación	Criterios
1	No. No se aplicó ningún porcentaje.
2	No. Se aplicó un porcentaje superior al dos por ciento.
3	Sí. Se aplicó hasta un dos por ciento, pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. Se aplicó hasta un dos por ciento.

La respuesta es afirmativa con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, publicado en la Gaceta del Gobierno, N° 99 emitida el 19 de noviembre de 2015, que a la letra dice:

Los contratos de obra pública y/o equipamiento que se realicen con recursos estatales por dependencias, organismos y municipios, deberán prever hasta un 3% como suma total en los rubros de supervisión, evaluación o difusión de las obras, la supervisión no podrá ser mayor al 2% del recurso previsto; los recursos de difusión deberán cumplir con lo que establece el artículo 38 del presente Decreto.

²⁴

Se estimó el 2% para gastos indirectos del monto total del Fondo de \$322'000,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) dando como resultado \$6'440,000 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) El monto usado en los gastos indirectos se reportó \$6'445,895.57 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.) dando una variación de \$5,895.57 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.) debido a que se detectó que se realizó un mantenimiento a los vehículos del Programa de Inclusión Social al programa.

Dado que el monto total de la variación equivale a un 0.09% y el valor de error permitido en la variación es de más menos 10%, el valor de la variación está dentro del rango mostrando que se aplicó menos del 2%.

²⁴ ROP, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Información proporcionada por el IMEVIS de la integración de Gastos indirectos.

47. ¿Se utilizaron recursos adicionales para apoyar las acciones de evaluación, control y fiscalización de los programas y proyectos realizados con recursos del Fondo?

No se usaron recursos adicionales más que el dinero presupuestado en las Reglas de Operación.

Según lo señala la Gaceta del Gobierno del Estado de México N° 99 emitida el 19 de noviembre de 2015, la Secretaría de Finanzas deberá autorizar por escrito y de manera individualizada las obras, acciones y proyectos que ejecutarán las dependencias y entidades públicas.²⁵

Las dependencias, entidades públicas y organismos autónomos, para realizar obras, acciones y proyectos con recursos propios o de cualquier origen, deberán solicitar la autorización de la Secretaría de Finanzas, y en su caso, contar con la aprobación del órgano de gobierno.

Cuando existan recursos adicionales de la Federación para el Estado o sus organismos, no publicados de manera específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el año 2016 y requieran de una aportación estatal, esta deberá ser financiada con los recursos asignados en este decreto de la dependencia o entidad pública o en su defecto deberá solicitar previamente la autorización de la Secretaría de Finanzas cuando celebren convenios de transferencia de recursos, por lo que el Gobierno podrá aplicar economías o realizar reasignaciones dentro del mismo sector, que permitan cubrir las contrapartes estatales correspondientes; dentro del marco normativo vigente.

Los contratos de obra pública y/o equipamiento que se realicen con recursos estatales por dependencias, organismos y municipios, deberán prever hasta un 3% como suma total en los rubros de supervisión, evaluación o difusión de las obras, la supervisión no podrá ser mayor al 2% del recurso previsto; los recursos de difusión deberán cumplir con lo que establece el artículo 38 del presente Decreto.

²⁵ Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Gaceta del Gobierno del Estado de México N° 99 emitida el 19 de noviembre de 2015

48. ¿La dependencia destinó recursos del Fondo para gasto corriente y de operación?

Respuesta afirmativa, calificación 2.

Calificación	Criterios
1	Sí. Se destinaron recursos a gasto corriente y de operación.
2	Sí. Se destinaron recursos a gasto corriente y de operación, pero el Fondo tiene documentos oficiales que lo justifican.
3	No. No se destinaron recursos a gasto corriente y de operación, pero existen ambigüedades o imprecisiones en la información disponible.
4	No. No se destinaron recursos a gasto corriente y de operación.

En este caso podemos corroborar en el contrato No. PS-020/16 se destinan gastos para el “Servicio de supervisión, del servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como la Supervisión del Servicio de preparación, colocación y fabricación de Losa de concreto armado, que se detalla en el Anexo Uno de las bases de la Licitación Pública Nacional número LA-915065990-E3-2016, por un importe total de \$7'855,958.16 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N). I.V.A. incluido, de los cuales el costo del servicio fue financiado con recursos provenientes del FISE, por la cantidad de \$6'093,178.24 (SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.), así mismo la cantidad de \$1'762,779.92 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) que fue costeadada a través de la fuente de financiamiento Gasto Corriente.²⁶

Los Lineamientos del FAIS y las ROP establecen que los recursos autorizados al Programa en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, se distribuirá de la siguiente manera: 95.3 por ciento para subsidios y 4.7 por ciento para gastos de operación.

La URP, con base en la emisión de las Declaratorias de Emergencia o Declaratorias de Desastre publicadas por la Secretaría de Gobernación, podrá destinar recursos para la atención y apoyo de las tareas derivadas de la causa de fuerza mayor establecida en dichas Declaratorias, Ejercicio y aprovechamiento de recursos.

La SEDATU suscribirá con los gobiernos locales y/o ejecutores, los instrumentos jurídicos respectivos para la instrumentación y operación de los proyectos apoyados por el Programa, donde manifiesten su disposición de participar conforme a lo dispuesto en estas Reglas de Operación y en la normatividad aplicable, los cuales son publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Para lograr un mejor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, la URP, en coordinación con las áreas responsables de las vertientes, realizará una calendarización eficiente de los subsidios federales; asimismo, preverá que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

²⁶ Contrato No. PS-020/16, ROP, Diario Oficial de la Federación, PND

Adicionalmente, a partir del 30 de mayo la URP iniciará el proceso de revisión del avance de las obras y acciones, y del ejercicio y comprobación de los recursos en cada municipio. Los recursos que no hubieren sido ejercidos o comprometidos, o cuyas acciones no tuvieran avance de acuerdo con lo programado, podrán ser redistribuidos por la URP, con base en los criterios establecidos en las presentes Reglas de Operación.

49. ¿El Fin y el Propósito de la MIR, tienen relación con el diagnóstico y corresponden a la que da solución al problema a resolver por el Fondo?

No aplica porque no existe una MIR del Programa.

Tema 3. Resultados

Se refiere al diagnóstico de los programas y proyectos financiados con el Fondo, así como la revisión del cumplimiento de metas y el impacto del Fondo.

Resultados

50. ¿Se dio cumplimiento a las metas establecidas entre la línea base y el objetivo a alcanzar?

Respuesta afirmativa: se llegó a dar cumplimiento entre acciones realizadas y objetivos a nivel mensual pero no se alcanzó la meta prevista en el año.

MES	ACCIONES REALIZADAS EN EL MES	ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL MES
ENERO	482	482
FEBRERO	229	229
MARZO	492	492
ABRIL	485	485
MAYO	573	100
JUNIO	959	100
JULIO	1024	250
AGOSTO	2,551	31
SEPTIEMBRE	2,798	10
OCTUBRE	3,538	10,952
NOVIEMBRE	2,434	4,924
DICIEMBRE	5,175	4,913
Fuente: Reportes Trimestrales de Metas ²⁷ .		
TOTAL:	20,740 (90.30%)	22,968 (100%)

Los reportes trimestrales del Avance de Metas emitidos por la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda muestran variación en el cumplimiento de metas a nivel mensual.

Los meses de enero hasta abril presentaron una igualdad entre el presupuesto de acciones asignados a cada mes y las acciones ejecutadas, de mayo a septiembre muestran un incremento de lo ejecutado sobre lo presupuestado por mes y de octubre a diciembre grandes diferencias entre el presupuesto de acciones por mes y las acciones ejecutadas por mes. Tan sólo en octubre el presupuesto para el mes fue de 10952 acciones y de ellas sólo se llevaron a cabo 3538, menos de la mitad.

Pese a variaciones importantes y destacadas como las presentadas en los meses de septiembre y agosto, el último reporte de Avance de metas del mes de diciembre del año 2016 puntualiza que no se cumplió el objetivo anual asignado pues solo se ejecutaron 20,740 acciones de las 22,968 presupuestadas, esto el equivalente a un 90.30%.

Ante lo señalado, por un total de 2,228 acciones no se cubrió la meta fijada y por 2,229 o más, no se logró rebasar la misma.

²⁷ Reportes Trimestrales

51. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del Fondo entre los diferentes proyectos y acciones para atender el Programa de Estrategia de Inclusión Social?

Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, el total del fondo para el Programa Estatal de Fomento a la Vivienda Social se distribuyó en dos líneas de acción que fueron:

1. Construir Piso Firme;

Su objetivo es sustituir piso de tierra por un piso firme de concreto de 5 centímetros de espesor, reforzado con malla electro-soldada y una membrana de polietileno, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los mexiquenses evitando así que los pisos de las viviendas se conviertan en una fuente potencial de daños a la salud, por propiciar ambientes húmedos, circulación de polvo, emanación de impurezas, contaminación de enseres domésticos y utensilios de cocina, que se convierten en causales de enfermedades respiratorias y gastrointestinales que afectan principalmente a niños y adultos mayores.

El total de ejercido fue de \$12'527,560.97 (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 97/100 M.N.).

2. Construir Techo Firme;

Su objetivo fue dotar de losa de concreto en hogares de personas con pocos recursos para costearse los mismos a fin de que gozaran de una mejor calidad de vida.

El total de acciones que se implementaron en su favor fueron 1,056 y el monto invertido en ellas fue de \$290'218,400.22 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 22/100 M.N.).

52. Señalar el grado de avance de los proyectos y programas financiados con recurso del Fondo.

Este indicador fue incrementado en su meta original, mediante la autorización de dictámenes de reconducción programática-presupuestal, de 2,050 acciones de mejoramiento de vivienda, a 22,968, de las cuales se realizaron 20,740, equivalente al 90.30% con relación a la meta reconducida.

En cuanto a Mejoramiento a la vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios refiere (Incluye colocación de losa de concreto armado) de este se tiene registro de 9,519 facturas de colocación de losas, estas últimas son acciones financiadas por el Fondo.²⁸

El siguiente indicador también fue incrementado de acuerdo con lo ya mencionado, en este caso, la meta original era de 3,000 pisos firmes, ampliándose a 8,624 como meta programada. La meta alcanzada fue de 7,764 acciones, equivalente al 90.03 %.

En cuanto a colocación de piso firme se tienen facturados 1,428 acciones con recursos del FISE.

Dentro de los indicadores presentados no se especifican los fondos que coadyuvan al beneficio otorgado, no existe un registro que especifique la cantidad monetaria precisa con la que se apoya a alcanzar las metas, por eso es por lo que se especifica en ambos casos lo otorgado por el FISE, a partir de las facturas proporcionadas por la instancia ejecutora.

²⁸ Fichas técnicas, Reportes de avance trimestral (Cuarto trimestre), Monto de Padrón de Beneficiarios (Archivo Montos por Municipio).

53. ¿Cuántos estudios de factibilidad financiados con recursos del Fondo se han realizado y qué impacto han tenido en su ámbito?

Ninguno.

54. De los estudios de factibilidad realizados, financiados con recursos del Fondo, ¿Cuántos y cuáles culminaron en la realización de una obra o equipamiento? describir su impacto en el desarrollo urbano y/o territorial.

Ninguno, porque no existe un Estudio de Factibilidad para el Proyecto de Mejoramiento a la Vivienda.

55. ¿Qué programas y proyectos financiados con recursos del Fondo tuvieron un costo mayor a 100 millones de pesos?

El proyecto presupuestario Mejoramiento a la vivienda dentro del Programa 'Vivienda', mediante sus acciones de colocación de losas y piso, si rebaso los 100 millones de pesos. La inversión total fue de \$302'745,961.39 (TRESCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 39/100 M.N.) de los cuales \$290'218,400.42 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 42/100 M.N.) fueron de colocación de losa, y \$12'527,560.97 (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 97/100) fueron de la colocación de piso firme.²⁹

²⁹ Oficio de asignación de recursos, Expediente técnico

56. ¿Los programas y proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo, a qué número de beneficiados atendió, o en su caso, áreas de enfoque?

El programa benefició a un total de 10,947 personas de escasos recursos.

Total de personas beneficiadas con puesta y preparación de Losa 9,519.

• Chalco	1,121
• Cuautitlán Izcalli	318
• Ecatepec	824
• Ecatepec II	858
• Huixquilucan	623
• La Paz	799
• Lerma	543
• Nezahualcóyotl	1,211
• Nicolás Romero	1,042
• Tecámac	173
• Texcoco	454
• Toluca	367
• Valle de Chalco	1,186

Total de personas beneficiadas con puesta y preparación de Piso Firme 1,428.

• Texcoco	303
• Tecámac	405
• Ecatepec I	94
• Ecatepec II	247
• Nezahualcóyotl	67
• Nicolás Romero	312

Total de beneficiarios: 10, 947

Las anteriores cifras registran los montos por municipio y las facturas pagadas por piso y losa. Se tomó una muestra representativa de la población total de beneficiarios, en este caso 90 personas, lo que muestra un 91% de certeza y un margen de error del 9%, en la encuesta ³⁰, en la encuesta aplicada se preguntó sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios, el impacto de la obra fue positivo en su mayoría, sin embargo muchos de los sujetos encuestados manifestaron inconformidad debido a la mala calidad de los materiales usados en las obras realizadas, lo que ocasionó levantamiento de piso, hundimientos, humedad, etcétera. En el Anexo XIV adjunto a ésta evaluación se recaban las grabaciones de llamadas telefónicas y muestras fotográficas para cotejo.

³⁰ <https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>

57.- ¿Qué coincidencias y complementariedades podría tener con otros programas estatales?

Tiene coincidencias con el Programa de Desarrollo Social “Por mi Comunidad” que tiene como propósito disminuir la pobreza y vulnerabilidad de los habitantes del Estado de México, así como mejorar las condiciones de los espacios comunitarios, mediante la entrega de materiales industrializados y bienes, lo cual contribuye al mejoramiento de la condición de vida de los mexiquenses; en este sentido, este programa, tiene como propósito mejorar las condiciones de vida y disminuir las carencias sociales de los mexiquenses, mediante acciones que propicien el desarrollo urbano.

4.- Conclusiones y Recomendaciones Generales

En conclusión, es posible decir que durante el ejercicio fiscal 2016, el programa 'Vivienda' mediante su proyecto 'Mejoramiento a la vivienda' financiado con recursos del FISE, cumplió con sus metas establecidas en un 90.03% en su vertiente piso firme, mientras que se alcanzó el 90.30% en la vertiente colocación de losa de concreto armado. Con esto, puede decirse que obtuvo un resultado considerablemente bueno; ya que favoreció a muchas personas que focaliza el proyecto en cuestión. Cabe mencionar que el ingreso mensual promedio de los beneficiarios es de 2,500.00 pesos (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Así mismo se observa que dicho proyecto, ayudó a los objetivos del Gobierno Federal y Estatal, de dar atención a zonas marginadas en propósito de combatir la pobreza extrema. En el PDEM se especifica que la definición de una vivienda digna es subjetiva hasta cierto punto; sin embargo, *organismos como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) han formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios. Una vivienda se considera carente, bajo estos criterios, si presenta al menos una de las siguientes características: (i) el piso es de tierra, (ii) el techo es de lámina o de cartón, (iii) los muros no son de materiales duraderos, y (iv) el número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5. Con base en este criterio, se estima que 1.96 millones de mexicanos viven con carencias de calidad y espacios en su vivienda (...) Los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario son el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. A su vez el PND señala: (...) hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos. Actualmente existen en México 2.8 millones de viviendas que necesitan ser reemplazadas y 11.8 millones que requieren algún tipo de mejoramiento o ampliación (...) un México Incluyente tendrá como objetivo proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Para ello, se plantea dar impulso a soluciones de vivienda dignas, así como al mejoramiento de espacios públicos. En específico, la Política Nacional de Vivienda consiste en un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector; a mejorar y regularizar la vivienda urbana, así como a construir y mejorar la vivienda rural".*

Algunas Recomendaciones generales son:

- El proyecto 'Mejoramiento a la vivienda' financiado con recursos del FISE durante el ejercicio fiscal 2016 no presentó un anteproyecto y una MIR debidamente estructurada. Sin embargo, presentó una metodología lógica que permitió reflejar un balance positivo en los resultados. Se sugiere elaborar un anteproyecto que permita tener un mejor uso de la información, detectar claramente la población potencial y objetivo, los objetivos del programa, el manejo de recursos de forma eficiente y calendarizada, tener presente un cronograma de acciones, definir claramente las metas a seguir, identificar los integrantes y funciones del comité técnico. Asimismo, elaborar una MIR específica con información actualizada que permita que el programa se desarrolle de manera adecuada.

En cuanto a la base de datos del proyecto:

a. Se sugiere una mayor organización de la información, mejorar y actualizar la base de datos, ya que presenta poca información en gráficas, mucha información está mal capturada, es poco legible y no está debidamente ordenada.

b. Con el fin de agilizar este tipo de evaluaciones se recomienda a la instancia ejecutora tener una carpeta que integre e identifique todos los recursos que otorga el FISE, y las rutas de acción de los recursos para los que están destinados. Esto permitiría además lograr una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas.

- En materia de tecnología, pedir equipos de cómputo más especializados para un buen desarrollo del proyecto y una buena rendición de cuentas de este; computadoras de alta capacidad, escáneres, copiadoras e impresoras con buena definición.
- Dar a la instancia evaluadora en tiempo y forma toda la información y documentación requerida para un análisis objetivo del proyecto
- Todas las instancias involucradas debieran tener la base de datos de gabinete del año fiscal trabajado que integre un registro de la participación propia y de todas las instancias involucradas a fin de que cada una posea un expediente completo del proceso y ejecución del FONDO.

5. Fortalezas, retos y recomendaciones.

En el análisis de fortalezas, como señala el CONEVAL, son las que identifican como elementos de ámbito interno del programa, esto quiere decir que refieren a capacidades de gestión o recursos humano y materiales de la organización que pueden usarse con propiedad para llevar a cabo el objetivo final del programa. Dentro de las fortalezas pueden resaltarse el hecho de que los objetivos del FISE son medibles y alcanzables; el que se cuente con un diagnóstico del problema del Fondo a nivel estatal; Los lineamientos y reglas de operación precisan a dónde tienen que ir destinados los recursos del Fondo; las obras realizadas atienden a las necesidades del sector al que se pretende ayudar.

Ahora bien, dentro de los retos evidentes se encuentra el aportar una base de datos lo suficientemente clara y actualizada para poder tener un mejor manejo de la información, al igual que esto podrá ayudar a crear una MIR que se recomienda tener presente para dar viabilidad a los proyectos que el Fondo financia.

Dentro de las recomendaciones:

- Se busca tener información actual para poder precisar un diagnóstico del FISE.
- Tener una MIR confiable, con datos actualizados que ayuden a la tarea del FISE, con objetivos viables y un cronograma de las acciones que se buscan realizar.
- Programar toda acción que se pretende realizar, al igual que tener previsto el gasto e integrarlo en una base de datos al alcance de la gente, pero, sobre todo, para hacer fácil el acceso a la información que evidencia los beneficios que tiene la población con los recursos del Fondo.
- Tener al alcance el anteproyecto que le da vida a los programas y proyectos que el Fondo beneficia para tener presente a la población que se va a ayudar.
- Elaborar un informe final en cada instancia al término del proyecto que corrobore lo hecho y que sea completamente verificable.
- Procurar que los beneficiarios sean realmente aquellos que más necesitan de estos apoyos, y que se encuentren dentro del anteproyecto que se recomienda tener a la mano.

ANEXOS

Anexo I

Instrumentos de recolección de información

Descripción de las fechas de las reuniones para trabajo de gabinete con la información, preliminares al informe.

Nombres y cargos: Mtra. Alejandra Contreras Malvárez, Directora de Administración y Finanzas; Lic. María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda; Mtro. Gabriel Fuentes Soto, Subdirector de Administración y Finanzas; C.P. Adriana Ramírez Zepeda, Subdirectora de Fomento a la Vivienda; Lic. Aldo Alfredo Guadarrama Molina, Jefe del Departamento de Programas de Vivienda Social; C. Aldo Bernal Ramírez, Jefe del Departamento de Promoción para la Investigación; Lic. Maricela Meza Ávila, Jefa del Departamento de Planeación y Programación; Lic. César Cárdenas Infante, Jefe A de Proyecto; Mtro. Mario Alberto Porcayo Arriaga, Presupuestos; C. Juan Carlos Alderete Espiniella, Subdirector de Contabilidad y Presupuestos.

Área: Oficinas del IMEVIS.

Fecha de entrevista: 4/12/2018.

Motivo de entrevista: Reunión de trabajo.

Acuerdos: Requerimiento de información para la evaluación específica al FAIS vertiente FISE y Enlaces para la entrega de la información que se solicitará para la evaluación.

Nombre: Mtra. Alejandra Contreras Malvárez.

Cargo: Directora de Administración y Finanzas.

Área: IMEVIS (Finanzas).

Fecha de entrevista: 5/12/2018.

Motivo de entrevista: Se entregará directorio del personal que atenderá los asuntos relacionados con la evaluación al FAIS.

Nombre: Lic. María Inés Rosas Arce.

Cargo: Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda.

Área: IMEVIS. (Vivienda).

Fecha de entrevista: 19/12/2018.

Motivo de entrevista: El área de Vivienda entregará la información solicitada por parte de la empresa evaluadora mediante oficio.

Nombre: C.P. Adriana Ramírez Zepeda.

Cargo: Subdirectora de Fomento a la Vivienda.

Área: IMEVIS.

Fecha de entrevista: 16/01/2019.

Motivo de entrevista: Entrega de información solicitada mediante oficio para la Evaluación Específica al FAIS, vertiente FISE; Entrega del cuestionario solicitado para la Evaluación Específica al FAIS, vertiente FISE.

Acuerdos: Obtener Información solicitada mediante oficio para la evaluación específica al FAIS vertiente FISE; Entrega del cuestionario debidamente contestado y validado.

Nombres y Cargos: Lic. Maricela Meza Ávila, Jefa del Departamento de Planeación y Programación; Lic. César Cárdenas Infante, Jefe A de Proyecto.

Área: IMEVIS.

Fecha de entrevista: 18/01/2019.

Motivo de entrevista: Entrega de información y cuestionario solicitado mediante oficio para la Evaluación Específica al FAIS, vertiente FISE.

Acuerdos: Entrega de información y cuestionario solicitado mediante oficio para la Evaluación Específica al FAIS, vertiente FISE.

Nombres y Cargos: Mtra. Alejandra Contreras Malvárez, Directora de Administración y Finanzas; Lic. María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda; Mtro. Gabriel Fuentes Soto, Subdirector de Administración y Finanzas; C.P. Adriana Ramírez Zepeda, Subdirectora de Fomento a la Vivienda; Lic. Aldo Alfredo Guadarrama Molina, Jefe del Departamento de Programas de Vivienda Social; Lic. Juan Bernal Vázquez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Maricela Meza Ávila, Jefa del Departamento de Planeación y Programación; Lic. César Cárdenas Infante, Jefe A de Proyecto; Mtro. Mario Alberto Porcayo Arriaga, Presupuestos; C. Juan Carlos Alderete Espiniella, Subdirector de Contabilidad y Presupuestos.

Área: IMEVIS.

Fecha de entrevista: 21/01/2019.

Motivo de entrevista: Recepción de información y cuestionarios solicitados mediante oficio, y algunas observaciones.

Acuerdos: Entrega de información y cuestionarios solicitados mediante oficio.

Nombres y Cargos: Lic. María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda; C.P. Adriana Ramírez Zepeda, Subdirectora de Fomento a la Vivienda; C. Aldo Bernal Ramírez, Jefe del Departamento de Promoción para la Investigación; Lic. César Cárdenas Infante, Jefe A de Proyecto; Mtro. Mario Alberto Porcayo Arriaga, Presupuestos.

Área: IMEVIS.

Fecha de entrevista: 25/01/2019.

Motivo de entrevista: Recepción de información y cuestionarios solicitados mediante oficio.

Acuerdos: Recepción parcial de la información y con pendiente de la entrega de los cuestionarios por parte de algunas áreas.

ANEXO II.

Bases de datos del gabinete.

Se refiere a toda la documentación, información y bases de datos usados en la evaluación. Véase disco adjunto.

ANEXO III. Fuentes de información

Ligas oficiales de consulta y apoyo

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

http://imevis.edomex.gob.mx/programa_anual_evaluacion

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

<https://www.gob.mx/sedatu>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ahora Secretaría de Bienestar

<https://www.gob.mx/bienestar>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

<http://igecem.edomex.gob.mx/uiippe>

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM)

<http://sedesem.edomex.gob.mx/>

Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (SEDUyM)

<http://seduym.edomex.gob.mx/>

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

<https://www.gob.mx/conavi>

Anexo Metodológico Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2016

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/criterio-FISMDF-2016.pdf>

Ramo 33

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ramo33>

Comisión Nacional de Evaluación (CONEVAL)

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)

<https://dle.rae.es/?id=TSddr0>

Transparencia Fiscal, Secretaría de Finanzas.

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/>

Medio de obtención de la muestra representativa.

<https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>

Otras referencias

1. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
2. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
3. Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el ejercicio Fiscal 2016
4. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
5. Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria
6. Documentos oficiales

Anexo IV: Características Generales del Fondo

I. Datos del coordinador de la Evaluación (responsable del llenado)												
1.1 Nombre: Gerardo Alberto Alcoser Susano.												
1.2 Cargo: Coordinador de Evaluación.												
1.3 Correo electrónico: gerardo_yeraz@live.com.mx												
1.4 Teléfono (con lada): 5586110512												
1.5 Fecha de llenado:					2	2	0	2	2	0	1	9

II. Identificación del fondo

2.1 Nombre del Fondo: Fondo de Aportación para la Infraestructura Social en su vertiente Fondo de Infraestructura Social Estatal.

2.2 Siglas: FAIS/FISE

2.3 En caso de que aplique, listar los subprogramas pertenecientes al fondo:

1. Programa Vivienda.	4.
2. Proyecto Mejoramiento de la Vivienda.	5.
3.	6.

2.4 En caso de que aplique, nombrar la estrategia o programa concentrador al que pertenece el fondo, en caso de pertenecer a más de una. (Ej. Pro-Árbol, Vivir Mejor):

1. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.	4. Mejoramiento de vivienda a través de la colocación de piso firme.
2. Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.	5.
3. Mejoramiento de vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios (Losa)	6.

2.5 Dependencia o entidad coordinadora del fondo:

2.6 Dependencia(s) y/o entidad(es) que participa(n) en la operación del fondo	2.7 Seleccione la forma de participación de cada una:
<u>1. Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.</u>	Aportación de recursos Entrega de apoyos Selección de beneficiarios Aprobación de proyectos Otro (especifique): <u>Unidad responsable (Identifica a las unidades que realizan el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los indicadores de desempeño a nivel de dependencia o entidad).</u>
<u>2. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.</u>	Aportación de recursos: <u>Los otorgados por el FISE.</u> Entrega de apoyos: <u>Mejoramiento a la vivienda. (colocación de piso firme y losa)</u> Selección de beneficiarios: <u>como lo piden las ROP.</u> Aprobación de proyectos: <u>que se alineen a lo establecido al Pilar 1 Gobierno Solidario, así también, al programa de vivienda.</u>

2.8 Instancia(s) ejecutora(s) del fondo: IMEVIS.

2.9 Dirección de la página de internet del fondo: [http://www.sedesol.gob.mx/Es/SEDESOL/Informes FAIS](http://www.sedesol.gob.mx/Es/SEDESOL/Informes_FAIS)

2.10 ¿En qué año comenzó a operar el fondo? En 1997.

III. Evaluación del fondo

3.1 Tipo de evaluación (seleccione sólo una opción)

- Diseño
- Consistencia y Resultados
- Diseño, Administración y Gestión, y Resultados (Específica)

3.2 Periodo evaluado (año(s) de operación del fondo que incluye la evaluación): Ejercicio Fiscal del año 2016.

3.3 Unidad administrativa responsable de la contratación de la evaluación: IMEVIS.

3.4 Tipo de contratación:

- Asignación directa a personas morales o físicas
- Asignación directa a organismo público (Convenio)
- Invitación a por lo menos tres
- Licitación pública (\$0.00)

3.5 Costo de la evaluación (monto establecido en el convenio o contrato, incluyendo IVA en el caso que aplique en letra y número):

Con letra: Trescientos noventa y seis mil pesos

\$ 396, 000. 00/100 MN

*Con un anticipo del 50%

IV. Presupuesto

4.1 Indique el presupuesto en pesos para el año evaluado (en pesos corrientes).

4.1.1. Aprobado 2015:	4	5	9	3	2	5	0	9	5.	0	0
4.1.2: Aprobado 2016	4	9	7	1	1	9	8	5	3.	0	0
4.1.3. Ejercido: \$	3	0	2	7	4	5	9	6	1.	3	9

4.2 Clave presupuestaria (fondo presupuestario):

02020501 Clave Programa Presupuestario.

4.3 ¿Existe algún tipo de participación adicional al financiamiento?

- Sí
- No (Sin embargo, hay apoyos que se alinean a los intereses de las acciones a las que está enfocado el Fondo).

4.4 Indique las fuentes de financiamiento del fondo (Federal, Estatal, Municipal, etc.):

1. Federal (FAIS)

2. Estatal (FISE)

3. Municipal (FISMDF)

4.

4.5 Ramos presupuestales de asignación de recursos (puede poner más de uno cuando sea el caso):

1. Ramo 33

2.

3.

4.6 ¿Cuál es el esquema de ejecución de recursos de fondo?

- Se hizo un depósito por 322 millones de pesos a lo que atiende a la aplicación para la colocación de piso firme y losa. No existe un esquema propiamente dicho para operar los recursos del Fondo.

V. Normatividad

5.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el fondo y cuál es su fecha de publicación más reciente?
Ej. 10/01/2016 (puede seleccionar varios)

	d	d	m	m	A	a	a	A
Reglas de operación FAIS	3	1	1	2	2	0	1	5
Ley (General de Desarrollo Social)								
Reglamento /Norma								
Decreto	0	1	0	1	2	0	1	6
Lineamientos FAIS	0	7	0	3	2	0	1	6
Manual de operación								
Memorias o Informes								
Otra⊕(especifique)								
Ninguna								

5.2 Describa el Propósito del fondo que se encuentra plasmado en la norma que lo regula (Ver Reglas de Operación, Lineamientos, etc.) (En un espacio máximo de 700 caracteres).

El problema principal que busca atender el Fondo es la población en pobreza extrema o en localidades con muy alto o alto rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país que presenten rezagos en infraestructura social básica.

5.3 Tipo de participación social de los beneficiarios ¹ que contempla el fondo:

- En el diseño del fondo (la consulta puede considerarse como parte de la planeación)
- En la implementación
- En la evaluación

- Otro (especifique): _____

¹ Se refiere a las dinámicas de colaboración y autogestión por parte de los beneficiarios.

VI. Vinculación y Objetivos

6.1 Indique la Meta Nacional del PDN del 2013-2018 en el que se inscribe el fondo (tal y como se reporta en la matriz de indicadores, marque sólo uno)

1. México en Paz
2. México Incluyente
3. México con Educación de Calidad
4. México Próspero
5. México con Responsabilidad Global

6.2 ¿A qué objetivo(s) de la Metas Nacionales del **PND 2013-2018** se inscribe el fondo? (tal y como se reporta en la matriz de indicadores)

- Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo: Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo: Asegurar el acceso a los servicios de salud. Objetivo: Ampliar el acceso a la seguridad social. Objetivo: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. (Derivados de la Meta 2, México Incluyente).
 - Objetivo: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Objetivo: Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Objetivo: Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Objetivo: Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. **(Derivados de la Meta México con Educación de Calidad)**

6.3 Seleccione el Programa Sectorial 2013-2018 al que se inscribe el fondo (marque sólo uno)

- Gobernación
- Relaciones exteriores
- Defensa nacional
- Marina
- Desarrollo social
- Medio ambiente y recursos naturales
- Energía
- Desarrollo agropecuario, pesquero y Alimentación
- Comunicaciones y transporte
- Educación

- Salud
- Trabajo y previsión social
- Desarrollo agrario, Territorial y Urbano
- Turismo
- Otro (especifique):

6.4 Especifique el Objetivo Estratégico del Programa Sectorial al que se vincula el fondo.

México Incluyente. **Objetivo 2.5.** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

6.5 ¿El Propósito del fondo se encuentra vinculado al **PND 2013-2018** o algún Programa Sectorial del sexenio pasado?

- Sí, Especifique: En este caso se vincula al apartado de México incluyente que procura retomar esta tendencia por promover estrategias para disminuir el rezago social y económico invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
- No

6.6 Describa el Fin del fondo señalado en la matriz de indicadores: No hay una MIR propiamente dicha, sin embargo, de la retomada se puede hablar respecto a apoyar la política social del Estado en materia de vivienda con el fin de beneficiar a los estratos más vulnerables que conforman la sociedad mexiquense, se busca reducir las condiciones actuales de pobreza en las que se encuentran otorgándoles la oportunidad de un desarrollo humano más digno.

6.7 Describa el Propósito del fondo señalado en la matriz de indicadores: No existe una MIR como tal, sin embargo, al retomar la MIR propuesta por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano años atrás se ha podido tomar como propósito el adecuar las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad, higiene e imagen de las viviendas pertenecientes a familias que habitan municipios que presentan condiciones de vida altamente desfavorables.

VII Cobertura y focalización

7.1 De acuerdo con la normatividad, ¿En qué entidades federativas el fondo debe ofrecer sus apoyos?

En este caso el apoyo fue otorgado a los trece municipios considerados como prioritarios por el Programa de Inclusión Social en el Estado de México.

7.2 ¿Cuál es la unidad territorial básica del fondo para fines de focalización de sus apoyos? (Marque las que apliquen)

- Estado
- Municipio
- Localidad

7.3 Otras unidades territoriales (sea lo más preciso posible): (marque las que apliquen)

- Distritos de desarrollo rural (DDR)
- Centros de apoyo al desarrollo rural (CADER)
- Localidades indígenas
- Localidades de alta y muy alta marginación
- Microrregiones
- Municipios de atención prioritaria
- Municipios indígenas
- Núcleo agrario (ejido comunidad)
- Predio
- Zonas de atención prioritaria Hábitat
- Otro, Especificar:

7.4 Especifique en qué municipios de las entidades seleccionadas se ha planeado la operación del fondo.
De ser posible, adjunte archivos de lista o base de datos (Formato electrónico).

Los trece municipios considerados como prioritarios por el Programa de Inclusión Social son: Toluca, Ecatepec de Morelos, Chalco, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Nicolás Romero, Texcoco, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad, Huixquilucan, Lerma y La Paz.

7.5 El fondo tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Urbana
- Rural
- Ambas (existen espacios urbanos con marginación que pueden ser tomados en cuenta).
- No específica

7.6 El fondo focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media (en caso de no haber Muy alta es tomada en cuenta)
- Baja
- Muy baja
- No específica

7.7 ¿El fondo focaliza con algún criterio espacial?

- Sí

Especifique: Debe ser aplicado en espacios del hogar con 5cm de espesor y debe ser sobre piso natural.

No/No específica

7.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- Sí (especifique): _____
- No/No especifica

7.9 En caso necesario, especifique las características de focalización (en un espacio máximo de 900 caracteres):

La planeación de la cobertura se hace con base en los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que publica la SEDESOL en los que se cuantifica a la población que se ubica dentro de las localidades con mayores niveles de rezago social y se establecen metas de cobertura. En los Lineamientos sí contemplan el mediano plazo, ya que la planeación para la inversión de los recursos que proponen tiene como fin contribuir y combatir a la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población, los cuales forman parte de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

VIII. Población objetivo

8.1 Describe la población objetivo del fondo (en un espacio máximo de 400 caracteres):

La Dirección General de Infraestructura Social recolecta información a nivel local sobre los beneficiarios, la cual, en algunas ocasiones, presenta discrepancia con respecto con la información generada a nivel federal, por lo que se recomienda a la SEDESOL en conjunto con la CONEVAL revisar una metodología eficaz para la identificación de las ZAP con el propósito de que los recursos del Fondo sean destinados de una forma más efectiva.

Anexo V: Propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados

Justificación de la propuesta de MIR

Una **MIR** tiene su origen en el Marco lógico, conocido también por sus siglas **MML** o **Metodología del Marco Lógico**³¹.

Según lo señala la guía para la creación de las MIR de la Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP), el Marco Lógico es *una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos*.

El Marco Lógico tiene sus orígenes en la década de los sesenta cuando la Unidad de evaluación de la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, la también conocida por sus siglas USAID, encargó a la Consultora Fry & Associates, el diseño del mismo con el fin de tener una herramienta para mejorar los procedimientos y metodologías de evaluación. El gobierno mexicano lo usa para alinear todos los programas que emanan del PND a fin de que sus ejes de política pública cumplan los objetivos nacionales o las metas fijadas en crecimiento y fortalecimiento del país.

Esta metodología presenta la exposición detallada, en donde incluye causas, y efectos, de un problema que, mediante un análisis concreto, busca convertir dicho problema expuesto en metas u objetivos cambiando causas por medios y efectos por fines.

Dentro de la guía de la creación de las MIR, la SHCP puntualiza que entre los alcances de la MML están: (i) *Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad*, (ii) *Identificar y definir los factores externos del programa que pueden influir en el cumplimiento del objetivo* y (iii) *Evaluar el avance o el desempeño del programa*. Además señala que entre las ventajas de la Metodología del Marco Lógico están el (i) *propiciar una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos*, (ii) *Propiciar que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa*, (iii) *Facilitar la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional*, (iv) *Estandarizar el diseño y sistematización de los Programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación*, (v) *Generar información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas*, (vi) *Proporcionar una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: MIR*.

El proyecto de **Mejoramiento a la vivienda** implementado por el IMEVIS y financiado por el FISE durante el ejercicio fiscal 2016, no presento una MIR propia debidamente estructurada que refiera a dos de sus acciones, la colocación de piso firme y la colocación de losa de concreto sobre viviendas en zonas de pobreza extrema. Con base en ello, la dependencia evaluadora propone una MIR para dar apoyo al proyecto con bases en una MIR ya propuesta años atrás por la Secretaría de Desarrollo Urbano. En ella se manejan las dos acciones antes mencionadas concernientes al proyecto de mejoramiento a la vivienda durante el año 2016.

La MIR propuesta busca lo que afirma la SHCP en su guía:

³¹ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

- *Establecer con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial.*
- *Incorporar los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación.*
- *Identificar los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.*
- *Describir los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos.*
- *Incluir supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.*

La MIR propuesta explica que:

- A) **FIN:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que se está alineado (objetivo de la dependencia, del sector o del PND)

En la MIR propuesta el fin es apoyar en materia de vivienda a personas en condición de pobreza mediante la rehabilitación de su inmueble dándoles con ello mismo un desarrollo de vida más digno y muy humano. Para llegar a él, se toma como referencia el porcentaje de personas beneficiadas por programas de mejoramiento de vivienda. Su frecuencia es TRIMESTRAL y en cuanto a sus medios, son la suma del total de personas con necesidad y el padrón de beneficiarios. En cuanto al supuesto, se tomó en prioridad, el flujo del efectivo necesario para la adecuada operación de los programas.

- B) **PROPÓSITO:** es el objetivo de programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

En este caso el propósito es reducir el nivel de pobreza implementando en las viviendas pertenecientes a las familias que habitan municipios que presentan condiciones de vida altamente desfavorables tanto habitabilidad, adaptabilidad, higiene e imagen. Dos son sus indicadores que tienen una medición TRIMESTRAL; el (i) Índice de mejoramiento de vivienda en localidades de alta marginación y el (ii) Índice de reducción en el nivel de hacinamiento en familias asentadas en calidades con alta marginación. Sin embargo, posee un indicador más, siendo este SEMESTRAL y es el Porcentaje de cobertura de atención en localidades de alta marginación. Entre sus indicadores para un mejor resultado están; el acta entrega-recepción de los apoyos otorgados, la evidencia grafica de las viviendas atendidas, el registro estadísticas de las necesidades de mejoramiento de vivienda detectadas en los municipios con alta y muy alta marginación y el Registro de número de personas que habitan cada vivienda atendida. Entre otros. Su supuesto es que las personas a quienes se pretende apoyar no quieran ser apoyadas por el fondo.

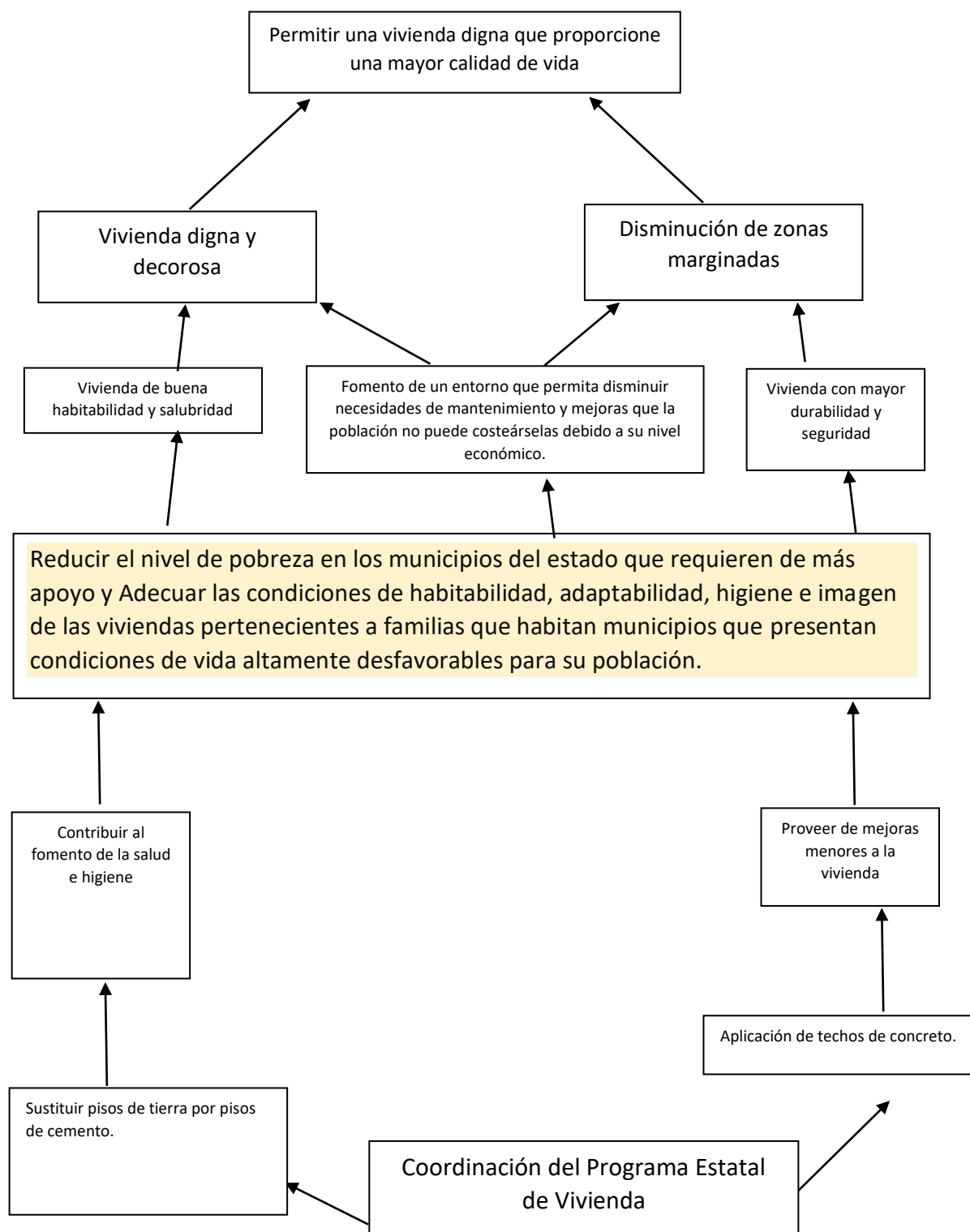
- C) **Su componente** fue Proveer a familias de los municipios más marginados en el estado de orientación técnica requerida de y al material de construcción necesarios para la edificación o remodelación progresiva de su vivienda cuya medición de indicadores es TRIMESTRAL y los indicadores el porcentaje de vivienda remodelada. El supuesto planteado al componente es que se cumpla un entorno social propicio para la aplicación del esquema antes señalado.

- D) **Las actividades** fueron cuatro y todas tuvieron la función de poner en acción el propósito del programa, fueron Coordinar el programa estatal de vivienda y proveer de mejoras a las viviendas mediante la colocación de piso sobre el suelo de arena para evitar enfermedades y dar una vida más digna, así como colocar losas de concreto sobre casas que las llegaron a necesitar a fin de evitarle riesgos a las personas. Para la confirmación o indicadores de la colocación de losa, se usó el porcentaje de viviendas que la requerían, así como también se

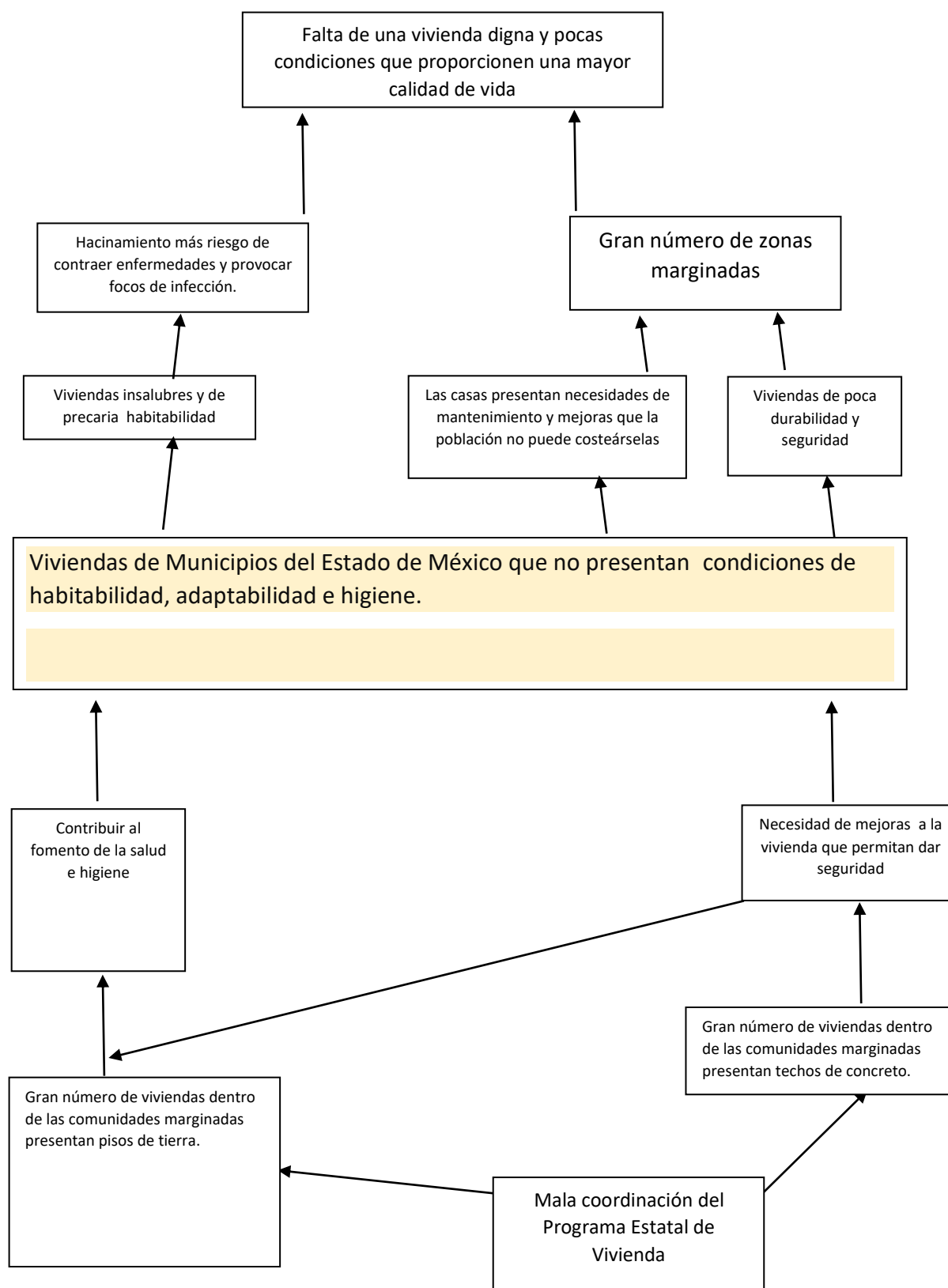
usó el porcentaje de casas con suelo de tierra a fin de sustituirlos con una medición trimestral. Para la coordinación del Programa Estatal, su medición de indicadores fue semestral y el indicador la operación del sistema estatal de Vivienda. Sus dos supuestos fueron: (i) Flujo del efectivo necesario para la adecuada operación de los programas, y la (ii) Corresponsabilidad del programa por parte de los interesados. Entre sus medios de verificación están: El padrón de solicitudes recibidas, la evidencia grafica de las viviendas modificadas y bases de datos de los beneficiarios.

Creemos que la MIR antes descrita y desarrollada en toda plenitud en el Anexo V de la presente evaluación, evidencia el desarrollo del apoyo de Mejoramiento a la vivienda puesto en práctica por el IMEVIS financiado con los recursos del FISE en el ejercicio fiscal 2016.

Árbol de los objetivos (Medios-Fines)



Árbol de los problemas (Causas-Efectos)



Propuesta de Matriz de Indicadores para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Pilar temático o Eje transversal:

Objetivo de Pilar o Eje:

Estrategia:

Línea de acción:

Programa:

**Objetivo del programa
presupuestario:**

Unidad Responsable:

Pilar temático 1: Gobierno solidario

Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

Otorgar apoyos con materiales y/o equipos para el mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas.

02020501 – Vivienda

Combatir la pobreza mediante rehabilitación de hogares para dar una vida digna

22400 Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano

No me convence el formato del cuadro,

Objetivos o Resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		
Fin:					
Apoyar la política social del estado en materia de vivienda con el fin de beneficiar a los estratos más vulnerables que conforman la sociedad mexiquense, se busca reducir las condiciones actuales de pobreza en las que se encuentran otorgándoles la oportunidad de un desarrollo humano más digno.	Porcentaje de la población beneficiada por la ejecución de programas de mejoramiento de vivienda.	(Número de habitantes beneficiados/número total de habitantes en municipios con alto índice de marginación) *100	Trimestral	- Suma total de los habitantes de los municipios identificados en el estado con alto y muy alto índice de marginación. - Padrón de beneficiarios.	Falta del efectivo necesario para la adecuada operación de los programas.
Propósito:					
Reducir el nivel de pobreza en los municipios del estado que requieren de más apoyo atendiendo	Porcentaje de cobertura de atención en localidades de alta	(número de localidades en las que se operan proyectos de vivienda/ número total de localidades en municipios con alta marginación)	Semestral	- Estadística de los municipios objetivo-atendidos. - Estadística de los	Que las personas de las comunidades a quienes se quiere beneficiar no quieran ser apoyados

la política social que se determina en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Adecuar las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad, higiene e imagen de las viviendas pertenecientes a familias que habitan municipios que presentan condiciones de vida altamente desfavorables para su población.	marginación. Índice de mejoramiento de vivienda en localidades de alta marginación. Índice de reducción en el nivel de hacinamiento en familias asentadas en calidades con alta marginación.	*100. (Número de viviendas atendidas / número total de viviendas que requieren mejoramiento) *100.	Trimestral.	municipios catalogados con alta y muy alta marginación en el estado. • Acta entrega-recepción de los apoyos otorgados • Evidencia grafica de las viviendas atendidas. • Registro estadísticas de las necesidades de mejoramiento de vivienda detectadas en los municipios con alta y muy alta marginación. • Registro de número de personas que habitan cada vivienda atendida.	por el apoyo.
Componentes:					
Proveer a familias de los municipios más marginados en el estado de orientación técnica requerida de y al material de construcción necesarios para la edificación o remodelación progresiva de su vivienda.	Porcentaje de vivienda nueva o remodelada derivada de la autoconstrucción de pies de casa.	(Número de viviendas atendidas/ Número de solicitudes registradas) *100.	Trimestral	• Acta entrega/recepción de los apoyos otorgados. • La evidencia gráfica de las viviendas modificadas o edificadas. • Registro de solicitudes. • Base de datos de los beneficiarios. • Registro de solicitantes.	Falta de un entorno financiero y social propicio para la aplicación de esquema.

Actividades:					
Sustituir pisos de tierra por pisos de cemento en comunidades donde es prioritaria la atención, se busca dignificar el estilo de vida de sus habitantes y contribuir al fomento de la salud e higiene de las familias que las habitan.	Porcentaje de viviendas dotadas con piso de cemento.	(Número de viviendas atendidas/número de viviendas identificadas con piso firme) *100.	Trimestral	• Registro de los convenios firmados dentro del programa de vivienda. • Padrón de solicitantes recibidas • Acta entrega/recepción, de los apoyos entregados. • Evidencia grafica de las viviendas modificadas. • Registro de solicitudes. • Acta entrega recepción de los apoyos entregados. • Evidencia grafica de las viviendas modificadas. • Programa municipal de vivienda de los municipios participantes. • Evaluación de los avances registrados en los programas municipales de vivienda. • Número total de Municipios que conforman el Estado	Falta del efectivo necesario para la adecuada operación de los programas.
Proveer de mejoras menores a la vivienda de familias que requieren de la dotación de techos.	Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (losa).	(Número de viviendas atendidas/número total de viviendas que requieren de mejora) *100	Trimestral		Falta de Corresponsabilidad del programa por parte de los interesados.
Coordinar el Programa Estatal de Vivienda	Operación del sistema Estatal de Vivienda	(número de municipios que operan su programa municipal de vivienda/ número total de municipios que conforman el Estado) *100	Semestral		

Anexo VI: Indicadores de Desempeño

Identificador	Nombre del indicador	Fórmula	Variables					Descripción del logro
			Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzado 2015	Programado 2016	

NO APLICA

Anexo VII: Características de los Indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definido	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Componente			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Actividades			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

NO APLICA

Anexo VIII: Línea de base y temporalidad de los Indicadores

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
No. de Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Temporalidad	Calificación del indicador (%)
Fin				
1				
Propósito				
2				
3				
Componentes				
4				
5				
Actividades				
6				
7				
8				
9				
Promedio global				

NO APLICA

Anexo IX: Identificación de los medios de verificación

(1)	(2)	(3)
No. de Indicador	Nombre del Indicador	Medios de Verificación Identificados
Fin		
1		0
Propósito		
2		0
3		0
Componentes		
4		1
5		0
Actividades		
6		0
7		0
8		0
9		0
Porcentaje global		

NO APLICA

Anexo X: Mediación de los Medios de Verificación

Indicador	Medio de Verificación
Fin:	
Propósito:	
Componentes	
Actividades	

NO APLICA

Anexo XI: Vinculación con los Objetivos

Programa /Proyecto	Descripción del Programa	Objetivo del Programa	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM)

NO APLICA

Anexo XII: Características del Programa y/o Proyecto

Programa	Descripción del Programa	Meta	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Diferencia	Porcentaje	Observaciones
Mejoramiento a la Vivienda a través de la colocación de piso firme	Mejorar calidad de vivienda	8, 624	Vivienda	7, 764	860	90.03%	Cabe mencionar que dentro de las preguntas contestadas no se tomó en cuenta como tal estos indicadores, por otra parte, sí se le dio mayor relevancia a las facturas que se encuentran en el monto de padrones que nos otorgó la Unidad Ejecutora (IMEVIS). [Estos resultados pueden verificarse en la ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2016 de Gestión].
Mejoramiento de vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios (Losa)	Mejorar calidad de vivienda	22, 968	Vivienda	20, 740	2, 228	90.30%	En este caso en particular, engloban apoyos de láminas, tinacos, losas, aplanados de paredes, equipos para cocina, equipos para baño o letrinas, cabe resaltar que lo que en el trabajo se califica es lo referente a la losa, por lo que también, en

							cuanto a las preguntas de la evaluación refiere, se ha preferido hacer uso de la contabilización de las facturas de la colocación de losa en específico.
--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo XIII: Principales Fortalezas y Retos y Recomendaciones

Tema de Evaluación Diseño del Fondo	Fortalezas y Oportunidades/Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendaciones
Fortaleza y Oportunidad			
1	El problema que trata el FAIS está perfectamente identificado a nivel local y también a nivel federal.	1-4	Continuar combatiendo el rezago social para revertir la situación que se tiene identificada, y de esa manera disminuir dicho rezago y crear viviendas más dignas.
2	La población potencial y objetivo se tienen perfectamente identificados y partió desde un equipo de trabajo la planeación para combatir el rezago social desde diferentes pilares y programas que apoyan dicha población para la mejora de sus hogares.	18-20	Que continúen los apoyos que atienden la necesidad de aquella población que más lo necesita para que tenga una vivienda mejor.
3	Existe un claro entendimiento por parte del área que ejecuta los recursos del FAIS, siguiendo así de la mejor manera posible las Reglas de Operación para llevar a cabo las diferentes acciones que se solicitan en tiempo y forma.	21-36	Sería bueno tener presente información propiamente del Fondo, al igual que vendría bien el tener presente una base de datos que facilite observar con detalle el presupuesto ejercido para saber si las acciones previstas se realizan en tiempo y forma. Realizar algún instrumento que refleje la población atendida al igual que su nivel de satisfacción con las acciones realizadas con los recursos del Fondo.
Debilidad o Amenaza			

1	No se cuenta con una Matriz de Indicadores propiamente dicha, se tienen otro tipo de indicadores pero de manera global que no permiten dar un seguimiento real a la problemática identificada y por ende no puede haber un diagnóstico real del problema, un diagnóstico estrictamente vigente que permita ver la progresión de las acciones y si existen avances acordes a lo planteado desde el inicio de lo trabajado.	5-17	Buscar tener una Matriz de Indicadores actualizada con problemática que se atienda a nivel local y que de igual manera se busque atender a nivel nacional.
---	---	------	--

Tema de Evaluación Administración y Gestión	Fortalezas y Oportunidades/Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendaciones
Fortaleza y Oportunidad			
1	En cuanto a la administración y gestión del Fondo existe una tendencia por llevar a buen puerto los recursos para las acciones. De igual forma, dichas acciones son complementarias a otras acciones realizadas en otros proyectos federales y a nivel local, lo cual refleja la intención por combatir el rezago social al igual que otros programas de otras instancias.	37-49	Buscar manejar una base de datos que tenga al tanto hacia qué acciones van dirigidos los distintos gastos realizados por el fondo. Verificar un avance físico y periódico con respecto a los gastos ejercidos por parte del Fondo.
Debilidad o Amenaza			
1	No existe una base de datos precisa que nos diga hacia dónde va cada uno de los gastos del Fondo, lo que sí hay es una serie de facturas y padrón de beneficiarios, sin embargo, quien guste de buscar dicha información de manera periódica en alguna página que trate del tema no podrá encontrar como tal esta información de manera clara, salvo de manera fragmentada algunas fichas técnicas que indican algunos avances con respecto a las acciones previstas.	37-19	Elaborar una base de datos precisa con los gastos realizados y ver para qué acción fue hecho cada uno de ellos. En dicha base de datos debiera de abarcar tanto el padrón de beneficiarios, con su grado de avance de manera periódica y tenerlo presente en el año fiscal que será evaluado.

Tema de Evaluación Resultados	Fortalezas y Oportunidades/Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendaciones
Fortaleza y Oportunidad			
1	Hubo un avance significativo respecto a las acciones previstas y las acciones realizadas con el presupuesto del Fondo, además de que hubo un cambio de presupuesto más alto con respecto a lo que se estimó al inicio del año fiscal 2016.	50-57	Diseñar un indicador que refleje el cumplimiento de obras, su tiempo de ejecución y la población atendida. Elaborar un informe final de las obras realizadas con el presupuesto del FISE y publicarlo en tiempo y forma en la página de la SEDESEM.
Debilidad o Amenaza			
1	Al no existir una MIR propiamente dicha es complicado ver qué alcances previstos son realmente asequibles con respecto al presupuesto basado en resultados.	50-57	Tener presente una Matriz de Indicadores que avale las acciones previstas en este ejercicio.

ANEXO XIV. Anexos propuestos

ANEXO XIV.1 Cronograma de actividades



Con-Ciencia
Soluciones Confiables
Consultoría y Outsourcing Fiscal, Administrativo y Tecnológico



PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
	14-dic	21-dic	11-ene	11-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	22-feb
Proyecto Ejecutivo y Programa de Trabajo												
METODOLOGÍA												
Primeramente se recopilará toda la información teórica necesaria para llevar a cabo la investigación y tener un panorama más amplio de lo que se pretende hacer							80%					
Se investigará a fondo los problemas principales de la Evaluación del Programa FAIS							70%					
Se conformarán los formatos tanto de inicio, planeación, ejecución, cierre y Evaluación							70%					
Se recibió la información solicitada a Promoción y Fomento a la Vivienda							70%					
Anexo I. Instrumentos de recolección de información												
INTEGRACIÓN DEL PROYECTO												
Desarrollo del plan de proyecto: Integrar y coordinar todo el proyecto, planear y crear un documento constante, coherente.									En proceso			
Ejecución del plan del proyecto: realizar el plan del proyecto, realizando las actividades incluye en este									En proceso			
Control integrado de cambios: cambios que coordinan a través del proyecto entero									En proceso			
ALCANCE DEL PROYECTO												
Iniciación: autorizar el proyecto o la fase.							Iniciado					
Planeamiento del alcance: desarrollar una declaración escrita del alcance como la base para las decisiones futuras del proyecto							70%					
Definición del alcance: subdividir los entregables principales del proyecto en componentes más pequeños, más manejables							70%					
Verificación del alcance: formalización de la aceptación del alcance del proyecto							En proceso					
Control del cambio del alcance: cambios que controlan al alcance del proyecto							En proceso					



PLAN DE TRABAJO

	MES 1				MES 2				MES 3			
Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados.							En proceso					
Anexo II. Bases de datos de gabinete												
TIEMPO DEL PROYECTO												
Incluye los procesos requeridos para asegurar la terminación oportuna del proyecto							70%					
Definición de la actividad: identificando las actividades específicas que se deben realizar para producir las varias fases del proyecto							80%					
Actividad que ordena: identificar la documentación recibida por parte de la dependencia							80%					
Estimación del número de periodos del trabajo que serán necesarios terminar actividades individuales							80%					
Desarrollo del horario: analizar secuencias de la actividad, duraciones de la actividad, y requisitos de recurso de crear el horario del proyecto							80%					
Control de la actividad del horario: cambios que controlan al horario del proyecto							Adecuado a las actividades anteriores					
Anexo III. Fuentes de información y referencias bibliográficas												
COSTO DEL PROYECTO												
Incluye los procesos requeridos para asegurarse de que el proyecto esté terminado dentro del presupuesto aprobado							50%					
Planeamiento del recurso: determinando qué recursos (gente, equipo, materiales) y qué cantidades de cada uno se deben utilizar para realizar actividades del proyecto							Cumplido					
Costo estimado: desarrollamos una aproximación (estimación) del coste de los recursos que se necesita para terminar actividades del proyecto							Cumplido					
Costo del presupuesto: asignación de la valoración de costos totales de las actividades individuales del trabajo							Cumplido					
Control de costo: cambios que controlan al presupuesto de proyecto							Pendiente					
Anexo IV. Características Generales del Fondo (IV-A)												



PLAN DE TRABAJO

	MES 1				MES 2				MES 3			
CALIDAD DEL PROYECTO												
Incluye los procesos requeridos para asegurarse de que el proyecto satisfaga las necesidades para las cuales fue emprendido							80%					
Planeamiento de la calidad: identificando que los estándares de calidad son relevantes al proyecto y a determinar cómo satisfacerlos							80%					
Garantía de calidad: funcionamiento total de evaluación del proyecto sobre una base regular para proporcionar confianza que el proyecto satisfaga los estándares de calidad relevantes							Pendiente					
Control de calidad: la supervisión de proyecto específico resulta para determinarse si se conforman con estándares e identificar relevantes de calidad maneras de eliminar causas del funcionamiento insatisfactorio							En proceso					
Anexo V. Propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados												
RECURSO HUMANO DEL PROYECTO												
Incluye los procesos requeridos para hacer el uso más eficaz de la gente implicada con el proyecto							Completado					
Planeamiento organizacional: identificando, documentando, y asignando papeles del proyecto, responsabilidades, y relaciones de divulgación							En proceso					
Adquisición del personal: conseguir los recursos humanos necesarios para trabajar en el proyecto							Completado					
Desarrollo de la organización del equipo: habilidades del individuo que se convierten y del grupo para realzar funcionamiento del proyecto							90%					
Anexo VI. Indicadores de Desempeño												
Anexo VII. Características de los indicadores												
Anexo VIII. Línea de base y temporalidad de los indicadores												
COMUNICACIÓN DEL PROYECTO												
Incluye los procesos requeridos para asegurar la generación oportuna y apropiada, la colección, la difusión, el almacenaje, y la última disposición de la información del proyecto								En proceso				



PLAN DE TRABAJO

	MES 1				MES 2				MES 3			
Planeamiento de comunicaciones: determinación de la información y de las necesidades de comunicación (quién necesita qué información, cuándo se necesitará, y cómo les será dada)									En proceso			
Distribución de la información: haciendo a la información necesaria, disponible para proyectarla de una manera oportuna									En proceso			
Funcionamiento de reportes: recolección y disseminación de la información del funcionamiento. Esto incluye el pronóstico, la divulgación del estado, medida del progreso de proyecto									Pendiente			
Cierres administrativos: generando, recolectando, y disseminando la información para formalizar la terminación de la fase o del proyecto									Pendiente			
Análisis de Gabinete												
Anexo IX. Identificación de los medios de verificación												
Anexo X. Medición de los medios de verificación												
Anexo XI. Vinculación con los objetivos												
RIESGOS DEL PROYECTO												
Proceso sistemático de identificar, de analizar y de responder al riesgo del proyecto. Incluye la maximización la probabilidad y las consecuencias de acontecimientos positivos y de reducir al mínimo de la probabilidad y las consecuencias de acontecimientos adversos de proyectar objetivos									Pendiente			
Identificación del riesgo: determinándose qué riesgos pudieron afectar el proyecto y la documentación de sus características									Pendiente			
Análisis cualitativo del riesgo: la ejecución de un análisis cualitativo de riesgos y las condiciones para dar la prioridad afecta los objetivos del proyecto									Pendiente			
Análisis cuantitativo del riesgo: midiendo la probabilidad y las consecuencias de riesgos y de estimar sus implicaciones para los objetivos del proyecto									Pendiente			



Con-Ciencia
Soluciones Confiables

Consultoría y Outsourcing Fiscal, Administrativo y Tecnológico



PLAN DE TRABAJO

	MES 1				MES 2				MES 3			
Planeamiento de la respuesta del riesgo: procedimientos y técnicas que se convierten para realzar oportunidades y para reducir amenazas del riesgo a los objetivos del proyecto											Pendiente	
Riesgo que se supervisa y se controlan: supervisando riesgos residuales, identificando los nuevos riesgos que ejecutan planes de la reducción del riesgo, y la procuración de su eficacia a través del ciclo vital del proyecto											Pendiente	
CONSECUCCIÓN DEL PROYECTO												
Es la integración de la serie de procedimientos y actividades haciendo uso de una metodología definida que permita lograr los objetivos y metas de la manera más eficiente											Pendiente	
Anexo XII. Características del Programa y/o Proyecto												
Anexo XIII. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones												

Acotaciones

	Espera de información solicitada. (La cual se otorgó en su mayoría el 28 de Enero).
	Avances significativos
	Inconcluso



PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Proyecto Ejecutivo y Programa de Trabajo	
METODOLOGÍA	
Primeramente se recopilará toda la información teórica necesaria para llevar a cabo la investigación y tener un panorama más amplio de lo que se pretende hacer	Aún no se tiene la información completa, la cual debe ser otorgada por el Área usuaria.
Se investigará a fondo los problemas principales de la Evaluación del Programa FAIS	
Se conformarán los formatos tanto de inicio, planeación, ejecución, cierre y Evaluación	
Se recibió la información solicitada a Promoción y Fomento a la Vivienda	Aún no se tiene la información completa, la cual debe ser otorgada por el Área usuaria.
Anexo I. Instrumentos de recolección de información	
INTEGRACIÓN DEL PROYECTO	
Desarrollo del plan de proyecto: Integrar y coordinar todo el proyecto, planear y crear un documento constante, coherente.	
Ejecución del plan del proyecto: realizar el plan del proyecto, realizando las actividades incluye en este	
Control integrado de cambios: cambios que coordinan a través del proyecto entero	
ALCANCE DEL PROYECTO	
Iniciación: autorizar el proyecto o la fase.	
Planeamiento del alcance: desarrollar una declaración escrita del alcance como la base para las decisiones futuras del proyecto	
Definición del alcance: subdividir los entregables principales del proyecto en componentes más pequeños, más manejables	
Verificación del alcance: formalización de la aceptación del alcance del proyecto	
Control del cambio del alcance: cambios que controlan al alcance del proyecto	Aún no se tiene la información completa, la cual debe ser otorgada por el Área usuaria.



PLAN DE TRABAJO

	OBSERVACIONES
Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados.	Aún no se tiene la información completa, la cual debe ser otorgada por el Área usuaria.
Anexo II. Bases de datos de gabinete	
TIEMPO DEL PROYECTO	
Incluye los procesos requeridos para asegurar la terminación oportuna del proyecto	Aún no se tiene la información completa, la cual debe ser otorgada por el Área usuaria.
Definición de la actividad: identificando las actividades específicas que se deben realizar para producir las varias fases del proyecto	Porcentaje basado en la información recibida.
Actividad que ordena: identificar la documentación recibida por parte de la dependencia	Porcentaje basado en la información recibida.
Estimación del número de periodos del trabajo que serán necesarios terminar actividades individuales	Porcentaje basado en la información recibida.
Desarrollo del horario: analizar secuencias de la actividad, duraciones de la actividad, y requisitos de recurso de crear el horario del proyecto	
Control de la actividad del horario: cambios que controlan al horario del proyecto	
Anexo III. Fuentes de información y referencias bibliográficas	
COSTO DEL PROYECTO	
Incluye los procesos requeridos para asegurarse de que el proyecto esté terminado dentro del presupuesto aprobado	
Planeamiento del recurso: determinando qué recursos (gente, equipo, materiales) y qué cantidades de cada uno se deben utilizar para realizar actividades del proyecto	
Costo estimado: desarrollamos una aproximación (estimación) del coste de los recursos que se necesita para terminar actividades del proyecto	
Costo del presupuesto: asignación de la valoración de costos totales de las actividades individuales del trabajo	
Control de costo: cambios que controlan al presupuesto de proyecto	
Anexo IV. Características Generales del Fondo (IV-A)	

ANEXO XIV. 2

Encuesta de satisfacción practicada a una muestra de la población beneficiada por el proyecto de 'Mejoramiento a la vivienda' a través de acciones de colocación de piso firme y colocación de losa

Los audios y fotografías de la población muestran para esta encuesta se encuentran en el anexo XIV.1 de la memoria adjunta al presente documento.

Nombre	Celular	Fijo	Localidad	Apoyo	1. ¿En una escala del 1 al tres, donde 1 es bueno, 2 es regular y 3 es malo, ¿cómo calificaría el apoyo que se le brindo mediante el programa de Mejoramiento a la Vivienda?	2. El programa por el que usted fue beneficiado, ¿estuvo ajeno a la participación de cualquier partido político?	3. ¿Qué propondría usted para mejorar el programa?	4. En base a los resultados, ¿Usted volvería a participar en otro programa del Gobierno del Estado de México?
DOMINGUEZ GARCIA KARLA	5564746718		CHALCO	Losa	1	SI	QUE SIGA HABIENDO PROHGRAMAS COMO ESTE	SI
FLORES FLORES LIDIA	30918777		CHALCO	Losa	1	NO	QUE NO LE DIGAN POR QUE PARTIDO VOTAR	SI
GOMEZ ROBAR EVELIN		30918642	CHALCO	Losa	2	NO	MAYOR CUMPLIMIEN TO	SI
JALPA		30919013	CHALCO	Losa	2	SI	MAS	SI

LUGO EDMUNDO							EFICIENTES	
LOBACO XOCAPINCA JUANA	5551271038	17096564	CHALCO	Losa	1	SI	MAS BENEFICIOS COMO LOS QUE NOAS ESTAN BRINDANDO	SI
LUGO SANCHES MARIA MARTHA	5520119019	30918623	CHALCO	Losa	2	SI	TOMAR EN CUENTA EL PUNTO DE VISTA DEL BENEFICIAD O CUANDO SE DAN IDEAS	
MECALCO SILVA MA. GUADALUPE		17096722	CHALCO	Losa	1	SI	ESTUVO BIEN TODO	SI
XOCALPA XANCOPINCA JOSE ALFREDO	16454146	17096202	CHALCO	Losa	2	SI	MUCHAS COSAS QUE DEBEN MEJORAR	SI
ARROLLO LOPEZ MARIA	5511325950		CHALCO	Losa	2	NO	LOS TRABAJADOR ES FUERAN MAS DIRECTOS Y TRABAJARAN SIN NINGUN PROBLEMA	SI
OLVERA SUAREZ JOSE LUIS	5545785804		CHALCO	Losa	2	SI	QUE LOS QUE TRABAJAN SEAN HONESTOS Y	SI

							HAGAN SUS COSAS COMO DEBEN DE SER	
GALLARDO BARRANCO ESTHER	7223111945		LERMA	LOSA	1	SI	ESTA BIEN ASI	SI
DE JESUS GUTIERREZ PATRICIO	7222314911		LERMA	LOSA	1	SI	QUE SIGUIERA ASI TRABANJO PARA OTRAS GENTES	SI
CEBALLOS ROSALES MARIA MALTZIN	7223986643		LERMA	LOSA	3	NO	FUERA MAS EL APOYO A LAS PERSONAS QUE LO NECESITAN	SI
MORENO PEREZ ARACELI	7225031461		LERMA	LOSA	1	SI	QUE TUVIERA MAYOR CALIDAD	SI
GARCIA SALCEDO ANA MARIA		59352710	ECATEPEC	LOSA	2	NO, PRI	QUE CUMPLAN	SI
MORALES LUNA ALFREDO	5516306452		ECATEPEC	LOSA	1	NO SABE	DAR UN RECIBO AL ACABAR	SI
CRUZ CIRILA	5577726302	59340166	ECATEPEC	LOSA	1	NO	QUE MAS PERSONAS SALGAN BENEFICIADA S	SI
GUERRERO JIMENEZ ESPERANZ	5571124704	22213304	ECATEPEC	LOSA	1	NO	EN UNAS VIVIENDAS SE	SI

A							TRASMINA EL AGUA, MEJORAR LA CALIDAD DEL TRABAJO	
PLAZA MENDOZA REY	5524255855	5512546719	ECATEPEC	LOSA	1	NO, PRI	OPINIONES Y TRABAJAR	SI
PEREZ ORTEGA SIRENIO BENJAMIN	5510152690	70972501	ECATEPEC	PISO	3	SI	MEJOR MATERIAL	SI
DIMAS SAUCEDO ESTELA		58300735	ECATEPEC	PISO	2	SI	MAS APOYO	SI
GONZALEZ MARTINEZ MARTHA ALICIA	5538773715	26195195	ECATEPEC	PISO	3	NO, PRI	QUE FUERAN HONESTOS, ENVIAR PERSONAS QUE EN VERDAD SEPAN HACER EL TRABAJO	SI
GONZALEZ PEÑA MARGARITA	5542504150		ECATEPEC	PISO	1	NO	HACE FALTA MAS PRESUPUESTO, POR QUE LA AYUDA BRINDADA SIRVE DE MUCHO	SI
HERMINDA BEDOLLA ZAVALA	5557352419	36916320	NEZAHUAL COYOTL	LOSA	1	NO	QUE SEA MAS CONSTANTE EN CUESTION	NO

							DE LAS PERSONAS QUE EN VERDAD LO NECESITEN	
MARIA MICAELA CASTRO RAMIREZ		51123744	NEZAHUAL COYOTL	LOSA	1	NO	QUE SIGA IGUAL YA QUE ES BUEN PROGRAMA	SI
MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ	5568618421	57358153	NEZAHUAL COYOTL	LOSA	3	SI	NOS DEJEN MAS TIEMPO LA SIMBRA POR QUE LA QUITARON MUY PRONTO Y MUCHAS LOSAS SE TRONARON	SI
JULIANA GONZALEZ FLORES		57358153	NEZAHUAL COYOTL	LOSA	1	NO, PRD	MUCHOS MAS APOYOS	SI
MARIA ISABEL LARA TIRADO	5513195040	15583033	NEZAHUAL COYOTL	LOSA	2	NO	EN VERDAD SE CUMPLAN FECHAS, NO LLEGAN, CANCELAN EL DIA QUE VAN A IR	SI
ANITA LUNA BARRON	5575087820	57437236	NEZAHUAL COYOTL	LOSA	1	NO	PELEA LA GENTE POR EL BENEFICIO, MAS APOYO PARA MAS PERSONAS,	SI

							QUE TODA LA GENTE SE ENTERE SOLO UNOS TIENEN LA INFORMACIO N	
AGUILLON AGUILAR MIGUEL	5585722741		NEZAHUAL COYOTL	LOSA	3	NO	QUE SE HAGAN BIEN LAS COSAS	SI
DOMINGO CHAVEZ VAZQUEZ	5548632714		NEZAHUAL COYOTL	LOSA	1	NO, PRI	NO SABE	SI
COSME REYES ALBERTA	5526934033	57352486	NEZAHUAL COYOTL	LOSA	3	NO, PRI	QUE NO SE ROBEN LOS MATERIALES	SI
CHANTES SAUCE MARIA SATURNINA CONCEPCI ON	5530751226	52158740	NEZAHUAL COYOTL	PISO	1	SI	MAS APOYO PARA LAS FAMILIAS QUE LO NECESITEN	SI
CORTES BOCANEGRA MARIA DEL ROCIO	5528070062	21588019	NEZAHUAL COYOTL	PISO	1	SI	ASI ESTA BIEN	SI
MONJAREZ LOPEZ INES	5536508570	47438525	NEZAHUAL COYOTL	PISO	2	SI	QUE VOLVIERA POR QUE AHORITA NO HAY APOYOS	SI
LOPEZ GUERRERO MICAELA	5515321512		TECAMAC	LOSA	1	SI	NO SABE	SI
SANCHEZ VILLEDAS LETICIA	5516327867		TECAMAC	LOSA	1	SI	SIGAN APOYANDO A LA GENTE	SI

							QUE LO NECESITA	
BAUTISTA TORRES LORENA	5529998887		TECAMAC	LOSA	1	SI	QUE HAYA MAS APOYO A LAS PERSONAS QUE EN VERDAD LO NECESITAN	SI
ORTEGA ABURTO ROBERTO	5551924361		TECAMAC	LOSA	2	SI	UN POCO MAS DE CUIDADO AL MOMENTO DE QUITAR LA SIMBRA PARA EVITAR QUE SE CUELQUE LA LOSA	SI
DURAN VELAZQUE Z PETRA LAURA	5951096919	59592235	TEXCOCO	LOSA	2	si	1. MÁS APOYO DE ESTOS PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA	si
MENDEZ VELAZQUE Z MARIA ROSALVA	5951102001		TEXCOCO	LOSA	1	SI	QUE SEA PARA MÁS PERSONAS,	SI
CABALLER O ZAMORA REMEDIOS	5517795374	9221447	TEXCOCO	LOSA	2	SI	SEGUIR INVITANDO MAS GENTE	SI
ESPINOZA XOCHIMIL JOSE MIGUEL	5951042225		TEXCOCO	LOSA	3	NO, PRI	EN CUESTION DE MATERIAL, YA NO ESTA	SI

							EN BUENAS CONDICIONE S	
FLORES HERRERA MARIA ESTHER	5959573863		TEXCOCO	PISO	1	NO	NO SABE	SI
AVELEYRA PEREZ MARIA CLAUDIA	5951071342		TEXCOCO	PISO	2	NO	NO SABE	SI
GARCIA MENDOZA VICTORIA GLORIA	5564813863	5589925125	NICOLAS ROMERO	LOSA	1	SI	AYUDANDO A LOS QUE SI LO NECESITAN	SI
AGUILAR MARTINEZ JULIO CESAR	5518070664	58281870	NICOLAS ROMERO	LOSA	1	SI	ESTUVO PERFECTO	SI
GARAY NERI JUAN DE DIOS	5528504652		NICOLAS ROMERO	LOSA	1	SI	QUE SIGAN COMO LO HICIERON, BUSCAR MAS GENTE QUE LO NECESITE	SI
GARCIA TREJO ANA	5535608915	89924556	NICOLAS ROMERO	LOSA	1	SI	QUE SE LLEVE DE NUEVO A CABO YA QUE SE REQUIERE MUCHO DE ESTE APOYO	SI
GONZALEZ ORDOÑEZ JENNY	5549332537	24649197	NICOLAS ROMERO	LOSA	1	NO	YA ES MUY BUENO	SI
MONDRAG		89920005	NICOLAS	LOSA	2	SI	QUE SIGA	SI

ON MARTINEZ UBALDO			ROMERO				IGUAL, QUE AHORA SEA CONSTRUCCI ON	
GARCIA CRUZ MOISES	5542485198	59354947	ECATEPEC	LOSA	2	SI	MEJOR ASESORIA POR PARTE DE LOS TRABAJADOR ES	SI
JOSEFINA DELGADO GARCIA	5522706280	21587287	NEZAHUAL COYOTL	LOSA	1	NO	QUE SIGAN CON MAS APOYOS ESTE PROGRAMA ES MUY BUENO	SI
MANCILLA ESTRADA GRACIELA	5531917302	57353109	NEZAHUAL COYOTL	PISO	2	SI	QUE SIGA EL PROGRAMA QUE DEN EL COMPLEMEN TO QUE SE HABIA PROMETIDO A LOS BENEFICIAD OS	SI
JIMENEZ PINEDA SAMANTA	5520923736	58282587	NICOLAS ROMERO	LOSA	1	SI	PUES QUE SE BRINDE A MAS PERSONAS YA QUE SI APOYA MUCHO	SI
BORJAS OCHOA PATRICIA	5524029253		NICOLAS ROMERO	LOSA	2	NO	REALIZAR UN ESTUDIO SOCIOECON	SI

							OMICO PARA VER LA GENTE	
CASTAÑED A CHAVARRIA ROCIO	5523390116	16602807	NICOLAS ROMERO	LOSA	1	NO, PRI	QUE SIGAN DANDO EL APOYO	SI
GARCIA GALLARDO SONIA		21686985	NICOLAS ROMERO	LOSA	1	NO, FUE POR PARTE DEL GOBERNADOR	CENSO MAS RIGUROSO PARA ATACAR LAS ZONAS CON MAYOR NUMERO DE PERSONAS QUE LO NECESITAN	SI
LAZARO COBOS MARIA CONCEPCI ON		89920031	NICOLAS ROMERO	LOSA	1	SI	YA FUE EXCELENTE	SI
CHAVEZ GARCIA MARIA DOLORES	5519762989		NICOLAS ROMERO	LOSA	3	SI	NO TENGO NINGUNA PROPUESTA	SI
LEON CRUZ MARIANA	5529424989		LA PAZ	LOSA	1	SI	MAYOR INFORMACIO N	SI
ORTEGA JIMENEZ SANDRA VIRIDIANA		58558658	LA PAZ	LOSA	1	NO	SI BENEFICIA EL PROGRAMA ESTA MUY BIEN	SI
SANCHEZ HERNANDE Z ALICIA		26423208	LA PAZ	LOSA	2	SI	SE HICIERA UN ESTUDIO POR QUE	SI

							HAY PERSONAS QUE AUN LO NECESITAN, PERSONAS QUE VIVEN EN MALAS CONDICIONES.	
AGUILAR SERRANO LUCIA	5551383295	55421946	LA PAZ	LOSA	1	SI	QUE SE VUELVA A REPETIR	SI
BRAVO CANO MONICA ALICIA		41211559	LA PAZ	LOSA	3	NO	ESTAR AL PENDIENTE DE LOS ALBAÑILES, LOS ALBAÑILES HACEN LO QUE QUERIAN	SI
CARRILLO CRUZ MISAEL	5566746553		LA PAZ	LOSA	2	NO	QUE NO LO COBREN, ES PARA BENEFICIO DEL PUEBLO, QUE SEAN MAS HONESTOS	SI
CRUZ LEAL MISAEL HUMBERTO	5512973142		LA PAZ	LOSA		NO	QUE DEJARAN DE METER LAS MANOS LOS PARTIDOS POLITICOS, LOS PARTIDOS	SI

							POLITICOS PONEN MUCHAS TRABAS PARA QUE SE DE EL APOYO	
AVIÑA ALMRAZ ALICIA	5534171120		LA PAZ	LOSA		NO	MAS DE RECURSOS PARA QUE MAS GENTE PUEDA CONTAR CON EL APOYO	SI
ROSALIA CAYETANO URBINA	5521929788		HUIXQUILU CAN	LOSA		SI	MEJORAR LA CALIDAD CON LA QUE SE REALIZA TODO	SI
VERONICA DEL CARMEN CAMACHO NEGRETTE	5572076584		HUIXQUILU CAN	LOSA		SI	RECIBIR UN POQUITO MAS DE APOYOS	SI
GUTIERREZ ORTEGA MA. DEL REFUGIO GRA.	5520678118		HUIXQUILU CAN	LOSA		SI	QUE METIERAN MEJOR MATERIAL POR QUE LA LOZA SE PARTIO	SI
BERNARDA SANTIAGO SANTES		82840953	HUIXQUILU CAN	LOSA		SI	NADA	SI

ZAPOT PALMA	5516112559		CHALCO	LOSA	1	SI	QUE HAYA MAS APOYOS	SI
----------------	------------	--	--------	------	---	----	------------------------	----

CRISELDA								
HERNANDEZ CADENA HILDA PATRICIA	5530502687		CHALCO	LOSA	1	SI	QUE LO HAGAN PERSONAS QUE SEPAN	SI
JIMENEZ VARILLA TANIA		22367538	CHALCO	LOSA	3	SI	TODO ESTUVO BIEN	SI
VILLAREAL MIRANDA NANCY	5510996985		CUAUTLAN IZCALI	LOSA	2	SI	MAYOR CALIDAD	SI
BALVERDE BALTAZAR JAQUELINE	5591621267		CUAUTLAN IZCALI	LOSA	2	NO	QUE LOS APOYOS AUMENTEN A PERSONAS QUE EN VERDAD LO NECESITAN	SI
MARTINEZ HERNANDEZ MIGUEL	7225273706		LERMA	LOSA	1	SI	NO SABE	SI
MORENO ISIDRO ASUCENA	7222025396		LERMA	LOSA	1	NO,PRI	QUE NO INTERVENGAN PARTIDOS POLITICOS	SI
MAYA SANCHEZ REGINA	5334563955		LERMA	LOSA	1	NO	AUMENTAR CALIDAD EN LOS MATERIALES	SI
MONDRAGON RIVERA CARINA	7226454962		LERMA	LOSA	1	SI	QUE NO MANDEN PERSONAS ARROGANTES	SI
MARTÍNEZ APOLONIO EDÉN	7221802010		TOLUCA	LOSA	2	SI	QUE HAYA MAS PROGRAMS DE ESTOS	SI
BONIFACIO	7224156022		TOLUCA	LOSA	3	NO,PRI	MAS APOYOS	SI

SUSANO JUAN								
GOMEZ RODRIGUEZ MARICELA		2965864	TOLUCA	LOSA	2	SI	QUE SIGAN LOS APOYOS	SI
HUERTA ORTIZ SOCORRO	5518992492		ECATEPEC	LOSA	2	NO	MAS CALIDAD DE TRABAJO	SI
CANO GARCIA ADRIANA	5521155066		ECATEPEC	LOSA	2	SI	DEJEN REPOSAR LA LOSA	SI
GARCIA GONZALEZ VERONICA	5530195736		ECATEPEC	PISO	3	SI	QUE MANDEN PERSONAS CAPACITAS	SI
GARCIA PRADO MARIBEL	5534137090		ECATEPEC	PISO	2	SI	AUN HAY PERSONAS QUE LO NECESITAN	SI
GAVES DEL CARPIO MARIA MARGOT		60666377	TECAMAC	LOSA	1	SI	TODO ESTA BIEN	SI
RAMIREZ MARTINEZ MARIBEL	5572759287		TECAMAC	LOSA	1	NO	MAS CONFIANZA CON LOS TRABAJADORES	SI
ORTEGA MARTINEZ MAGDALENA	5565576019		HUIXQUILUC AN	LOSA	2	SI	MAS HONESTIDAD	SI
AURORA COXTINICA MANZANA	5514647345		HUIXQUILUC AN	LOSA	3	NO	UN MEJOR DESEMPEÑO	SI
VERONICA FLORES NAVA	5571989210		HUIXQUILUC AN	LOSA	1	SI	NO SE EN ESTE MOMENTO	SI
CORONEL JIMENEZ VERONICA	5547171650		LA PAZ	LOSA	3	SI	FUE EXCELENTE	SI

PEREZ JIMENEZ ARACELI MARITZA		26326822	LA PAZ	LOSA	1	SI	MAYOR CALIDAD EN LOS MATERIALES	SI
--	--	----------	--------	------	---	----	---------------------------------------	----